

# De ensanche militar a “city” de Pamplona: arquitectura y urbanismo para una nueva imagen de la ciudad

JOSÉ JAVIER AZANZA LÓPEZ\*

EL ENSANCHE INTERIOR, UNA EXPANSIÓN URBANA CON  
CLARA VOCACIÓN MILITAR

“Pamplona ha sido siempre considerada como el primer baluarte de defensa del territorio de la península contra cualquier invasión que por tierra intentara el extranjero”<sup>1</sup>. Estas palabras, contenidas en el informe presentado en 1884 a Alfonso XII por el Ayuntamiento de la ciudad solicitando al monarca el ensanche urbano, explican el motivo por el que a finales del siglo XIX la capital navarra continuaba siendo una de las treinta ciudades españolas que mantenían su categoría de plaza fuerte, encerrada en un recinto amurallado y rodeada por una franja de terreno –las denominadas zonas polémicas– en la que estaba prohibida la construcción, factores ambos que impedían su crecimiento y expansión. Las gestiones del Ayuntamiento para acabar con esta situación se concretaron en el denominado Primer Ensanche, claramente condicionado por la existencia de la Ciudadela y atípico por varios motivos, como su carácter intramural que no llegaba a desbordar los límites amurallados de la ciudad, las dos zonas militar y civil que lo compo-

\* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Navarra

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Pamplona (AMP), Sección Obras, Ensanche Interior, Leg. 1, año 1884.

nían, y el escaso desarrollo en superficie de esta última, configurada por una fila de seis manzanas distintas entre sí, frente a la homogeneidad que suele caracterizar el trazado de otros ensanches<sup>2</sup>.

Descartada por motivos de diversa naturaleza la expansión extramural, ésta tan sólo podía llevarse a cabo en el interior del recinto fortificado, por lo que se hacía imprescindible encontrar un emplazamiento con la superficie necesaria; empresa en absoluto sencilla, pues la muralla ceñía de tal manera la ciudad que apenas quedaban espacios libres entre sus muros y el caserío que permitieran el desarrollo urbano. Únicamente cumplía este requisito una amplia extensión situada al oeste de Pamplona, entre la Taconera y la Ciudadela, formando un gran arco que seguía levemente la planta poligonal cerrada de esta última. Se trataba de un lugar en el que nunca se había levantado construcción alguna por impedirlo el ramo de Guerra, al considerarlo zona militar necesaria para la defensa de la plaza; de hecho, en este espacio se planteó construir décadas atrás un teatro y una plaza de toros, iniciativa que no tuvo éxito y obligó a buscar otro acomodo para ambos. Urgía en consecuencia alcanzar un acuerdo con el brazo militar.

Las negociaciones para la obtención de los terrenos dieron sus frutos, de forma que el 31 de julio de 1886 las Cortes aprobaban un proyecto de ley sobre la venta y urbanización de las propiedades militares en la plaza de Pamplona. Compuesta por cuatro artículos, el primero de ellos autorizaba al ramo de Guerra a vender los solares disponibles una vez que se hubiesen reservado los terrenos necesarios para la construcción de cuarteles y edificios militares; además, el documento indicaba que la urbanización de este espacio se efectuaría conforme a los planos aprobados por el Ministerio de Guerra, y que los actuales cuarteles del Carmen, Seminario y de la Merced, ubicados en antiguos edificios conventuales, se venderían en pública subasta o se cederían al Ayuntamiento.

A la vista de las anteriores cláusulas, queda patente que las condiciones de ejecución del Ensanche resultaban particularmente gravosas para el consistorio pamplonés, en beneficio del ramo militar. Y aunque en el verano de 1888 se sancionó una nueva ley que aparentemente resultaba más ventajosa que la anterior al mejorar las condiciones iniciales de cesión de terrenos a la ciudad, lo cierto es que el proyecto del Ensanche continuó encaminado a cubrir las necesidades del ramo de Guerra en materia de acuartelamientos; tan sólo una vez satisfecho este requisito, la superficie sobrante se dedicaría al ensanche civil de la ciudad. Así lo pone de manifiesto pocos años después el ingeniero comandante José Luna cuando, a propósito de la construcción de un cuartel de artillería en los terrenos del Ensanche, afirma que “este ensanche de la población, aunque solicitado por la municipalidad, fue elegido y proyectado por el ramo de Guerra, mirando principalmente a la erección futura de estos cuarteles en sustitución de los antiguos”<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> La puesta en marcha y posterior desarrollo del Primer Ensanche pamplonés es objeto de un completo estudio a cargo de ORBE SIVATTE, A., *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985. Véase también LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990; y ORDEIG CORSINI, J. M., *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770-1960)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.

<sup>3</sup> Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sección 3ª, División 3ª, Leg. 661, *Memoria descriptiva del proyecto de un cuartel de Artillería para un Regimiento Montado. José Luna, 30 de septiembre de 1893*.

Varios son los motivos que tenía el ramo de Guerra para destinar gran parte de la superficie del Ensanche a necesidades de tipo militar. En primer lugar, porque los terrenos eran de su propiedad y se encontraban en un espacio que planteaba una ineludible exigencia defensiva en una ciudad de la importancia estratégica de Pamplona. Por otra parte, eran necesarias nuevas instalaciones para la tropa, alojada en los antiguos conventos desamortizados, ubicados en el interior del casco urbano y carentes de las mínimas condiciones para la vida militar al no haber sido concebidos como cuarteles<sup>4</sup>. Finalmente, desde el punto de vista de la estrategia militar, la organización y el aprovisionamiento de las tropas resultaban más sencillos estando concentradas en una zona que diseminadas en distintos puntos del casco urbano.

Ya en febrero de 1885, con anterioridad al proyecto de ley aprobado un año y medio más tarde para la puesta en marcha del Ensanche, el Ministerio de Guerra comunicaba al capitán general de Navarra el contenido de una real orden por la que debía llevarse a cabo un estudio para levantar, sobre el glacis interior de la Ciudadela, dos cuarteles de infantería con capacidad suficiente para alojar una guarnición de ocho batallones de quinientas plazas. Se urgía además en dicho comunicado a realizar los cálculos sobre la extensión necesaria, "y deducir en consecuencia el terreno que podría cederse luego para ensanchar la población civil", indicación que viene a confirmar que el núcleo principal de la nueva urbanización sería de carácter militar<sup>5</sup>. Apenas tres años más tarde, esta real orden se concretará en el plano confeccionado por la Comandancia de Ingenieros de Navarra y firmado por su ingeniero comandante el 30 de mayo de 1888 (figura 1). La clara vocación militar con que nació no iba a pasar desapercibida a los arquitectos que tomaron parte en la ejecución del ensanche civil, caso de Julián Arteaga, quien no duda en afirmar que "se estableció la condición de sujetarse en la distribución de manzanas a un plano formado por la Comandancia de Ingenieros en el que, como era natural, el ramo de guerra dio la disposición y dirección de las calles de la manera más conveniente a sus fines"<sup>6</sup>. Todo ello explica que el estudio urbanístico quedase encomendado desde el primer momento a la Comandancia de Ingenieros, y que la mayor parte del terreno se destinase a edificios militares.

<sup>4</sup> En las revistas periódicas que ingenieros militares como José Luna o Antonio Los Arcos pasaron a finales del siglo XIX a los edificios militares de la ciudad, se insiste una y otra vez en la urgente necesidad de construir cuarteles de nueva planta en solares adecuados, dado que los existentes "están muy lejos de reunir por su situación, estructura y vetustez, las condiciones no sólo de comodidad e higiene que requiere el acuartelamiento de la tropa, sino tampoco una solidez en sus pisos y cubiertas que inspire la suficiente confianza". AGMS, Sección 3ª, División 3ª, Leg. 661, *Memoria descriptiva del proyecto de un cuartel de Artillería para un Regimiento Montado. José Luna, 30 de septiembre de 1893*. *Ibidem, Comandancia de Pamplona. Plaza de Pamplona. Memoria descriptiva del proyecto de cuarteles para dos Regimientos de Infantería*.

<sup>5</sup> AMP, Sección Obras, Ensanche Interior, Leg. 1, año 1885, *Documentación relativa al Ensanche interior del glacis de la Ciudadela*.

<sup>6</sup> AMP, Sección Obras, Palacio de Justicia, Leg. 1, 1888-1890.

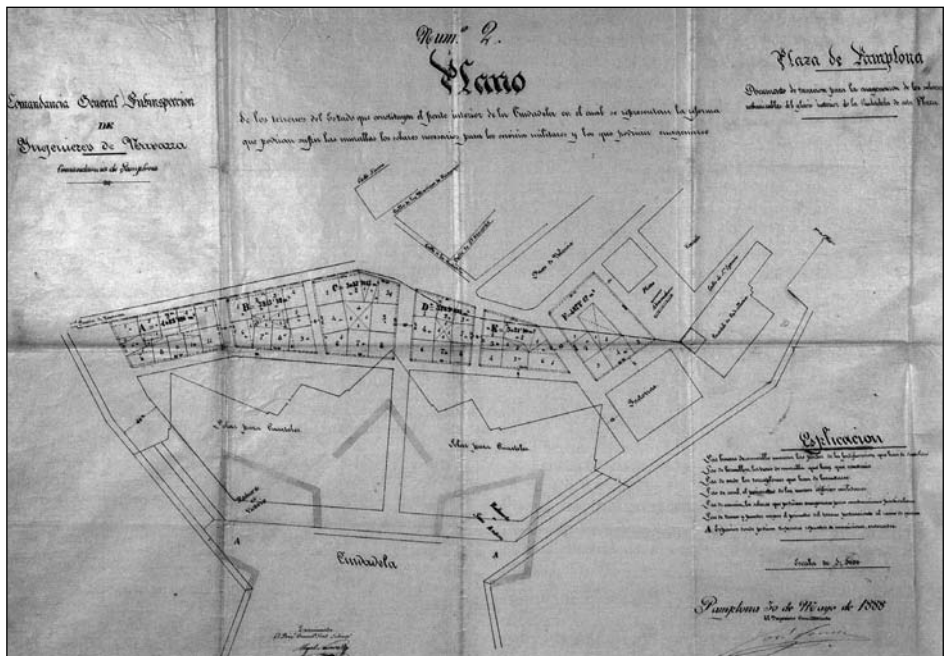


Figura 1. Plano del Primer Ensanche elaborado por la Comandancia de Ingenieros de Navarra (1888)

El plano del término municipal de Pamplona elaborado en 1882 por el ingeniero aragonés y oficial del Cuerpo de Topógrafos Dionisio Casañal y Zapatero, y actualizado en abril de 1904 para reflejar las novedades urbanísticas habidas en ese período, se muestra explícito en cuanto a la distribución de terrenos en el espacio del Ensanche (figura 2). Junto a las manzanas de edificación civil, el ramo de Guerra se reservó dos grandes solares de trazado pentagonal irregular para la construcción de cuarteles de nueva planta que, concebidos para tal función desde el principio, respondiesen a las condiciones propias de este tipo de edificios en materia de higiene y salud. A tal fin obedece el proyecto para un cuartel de artillería en el solar oeste firmado en 1893 por el comandante de Ingenieros José Luna; aprobada su ejecución por real orden de 9 de octubre de 1894, finalmente no se levantó en Pamplona sino en Logroño<sup>7</sup>. Por su parte, el solar orientado hacia el este quedó reservado para dos cuarteles de infantería, diseñados en julio de 1896 por el ingeniero militar navarro Antonio Los Arcos, cuyos méritos tanto a nivel teórico como práctico lo hacen acreedor a un estudio monográfico<sup>8</sup>. Varias fueron las dificultades que tuvo que solventar el ingeniero, pues a la consabida limitación presupuestaria se unían en esta ocasión las reducidas dimensiones de un solar que con sus 21.500 metros cuadra-

<sup>7</sup> AGMS, Sección 3ª, División 3ª, Leg. 661, *Memoria descriptiva del proyecto de un cuartel de Artillería para un Regimiento Montado*. José Luna, 30 de septiembre de 1893.

<sup>8</sup> Nacido en Sangüesa el 30 de junio de 1861, a partir de su ingreso en la Academia Militar en 1875 Antonio Los Arcos inicia una ascendente trayectoria profesional en la que no sólo proyectó edificios cuartelarios, sino que elaboró numerosos estudios geodésicos en relación con la observación y descripción del campo de gravedad en diversas ciudades de España, lo que le llevó a viajar en 1892 a París para aumentar sus conocimientos en esta materia. Fruto de todo ello fueron publicaciones como *Teoría general de las proyecciones geográficas y aplicación a la construcción del mapa de España* (1894) y *Determinación experimental de la fuerza de gravedad en el Observatorio de San Fernando* (1897). AGMS, Sección 1ª, Leg. A-2.137, Cuerpo de Ingenieros del Ejército, *Hoja de Servicios de Don Antonio Los Arcos y Miranda*.

dos ni siquiera alcanzaba la mitad de la superficie necesaria, según estimación del propio Los Arcos. Aprobado por real orden de 13 de febrero de 1897, su proyecto contemplaba la ejecución de dos cuarteles, uno de ellos orientado a la calle General Chinchilla y el otro a Yanguas y Miranda, denominados Marqués del Duero (figura 3) y General Moriones (figura 4) respectivamente, cuya construcción se llevó a cabo entre 1898 y 1905<sup>9</sup>.

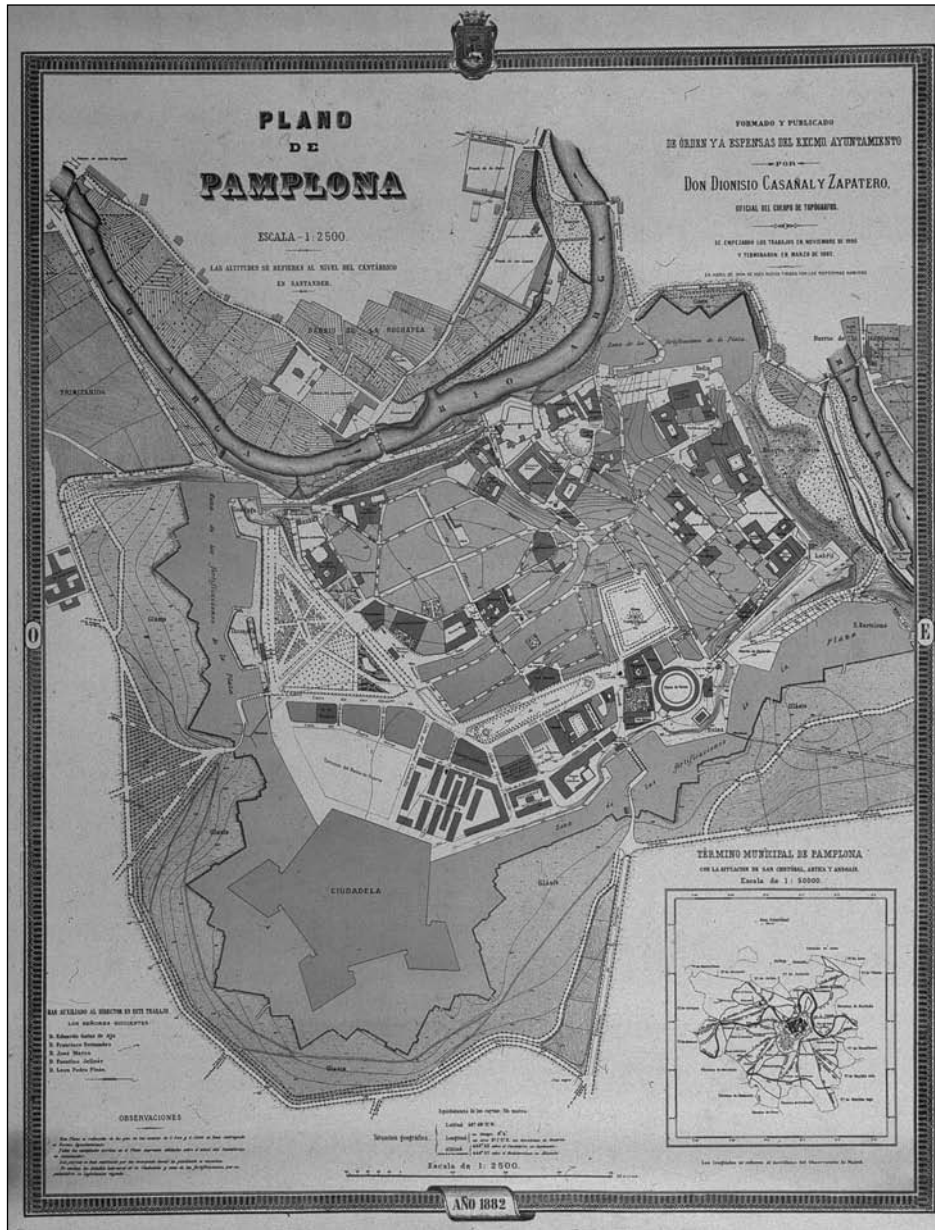


Figura 2. Dionisio Casañal. Plano de Pamplona (1882) retocado en 1904

<sup>9</sup> AGMS, Sección 3ª, División 3ª, Leg. 661, *Cuartel de Infantería. Pamplona (Navarra)*. Antonio Los Arcos. Años 1896-1928.



Figura 3. Cuartel Marqués del Duero, año 1970 (AMP, foto Galle)



Figura 4. Cuartel General Moriones, año 1971 (AMP, foto Galle)

El proyecto de Antonio Los Arcos resulta de gran interés no sólo para la historia del urbanismo pamplonés, sino para el urbanismo militar en España, por cuanto constituye uno de los primeros ejemplos de la aplicación en territorio peninsular del denominado "sistema de descentralización" o "block system" en el diseño y proyección de cuarteles, siguiendo el modelo inglés consistente en separar los espacios destinados a las distintas funciones, formando bloques independientes<sup>10</sup>. Como el propio Los Arcos refiere en su memoria descriptiva, se decanta por el sistema de pabellones aislados, tanto por las mejoras que aporta en materia de higiene y salud, como por el hecho de contribuir a una organización más racional del cuartel de acuerdo a la ordenación militar<sup>11</sup>. Aplica de forma sistemática los principios básicos del modelo descentralizado: ubicación próxima a la ciudad aunque fuera de su casco urbano, fraccionamiento de las dependencias y alojamientos en diversos pabellones con la orientación solar más conveniente y, a nivel arquitectónico y ornamental, sencillez y sobriedad en estrecha correspondencia con el carácter austero de la institución militar.

En el conjunto de dependencias militares, resultaba de obligada construcción un pabellón para jefes y oficiales, un edificio independiente pero próximo a la zona de acuartelamiento, separado de ésta por amplias calles o jardines; en el caso de Pamplona, su construcción fue más tardía que la de los cuarteles de infantería, por cuanto se levantó conforme al proyecto firmado por el capitán de Ingenieros César Cañedo el 26 de agosto de 1915<sup>12</sup>. El edificio mostraba una planta de gran desarrollo longitudinal, con su fachada principal enfrentada a la del cuartel Marqués del Duero en la calle General Chinchilla, y articulada en planta baja y tres niveles superiores. Tras su aprobación por real orden de 27 de noviembre de ese mismo año, la construcción dio principio en 1916, con un plazo estimado de ejecución de 25 meses<sup>13</sup>. En la década de 1970 el pabellón fue acondicionado como Gobierno Militar (figura 5).

<sup>10</sup> Véase al respecto AZANZA LÓPEZ, J. J., "Crónica de una transformación urbana. Pamplona 1880-1920", *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº 3, *Presencia e influencias exteriores en el arte navarro*, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, 2009, pp. 326-334.

<sup>11</sup> Significa a este respecto Antonio Los Arcos: "En cuanto a la disposición general de las construcciones, es de recomendar la que designan los ingleses bajo el nombre de *Block-System*. Es decir, aquel en que los diversos edificios están aislados, convenientemente orientados y separados los unos de los otros de modo que sus fachadas puedan sucesivamente ser bañadas por el sol". AGMS, Sección 3ª, División 3ª, Leg. 661, *Comandancia de Pamplona. Plaza de Pamplona. Memoria descriptiva del proyecto de cuarteles para dos Regimientos de Infantería*.

<sup>12</sup> César Cañedo Argüelles y Quintana nació en Vitoria el 27 de febrero de 1881. Tras ingresar como alumno de Ingenieros en 1896, fue ascendiendo sucesivamente a los cargos de segundo y primer Teniente, Capitán, Comandante y Teniente Coronel de Ingenieros. Además del pabellón de jefes y oficiales de Pamplona, entre 1912 y 1916 se encargó de la dirección del cuartel de infantería de Estella, proyectado en 1905 por Antonio Los Arcos. AGMS, Sección 1ª, Leg. C-1.070, Cuerpo de Ingenieros del Ejército, *Hoja de Servicios de Don César Cañedo Argüelles y Quintana*.

<sup>13</sup> AGMS, Sección 3ª, División 3ª, Leg. 664, *Proyecto de un edificio para pabellones y oficiales en la calle del General Chinchilla. Memoria descriptiva. Año 1915*.



Figura 5. Pabellón para jefes y oficiales acondicionado como Gobierno Militar, año 1970 (AMP; foto Galle)

Con posterioridad, en el marco de los 96 nuevos cuarteles llevados a cabo por la Comisión de Acuartelamientos en virtud de la ley de 29 de junio de 1918, se construirá el cuartel de caballería –más tarde de artillería– Diego de León de Pamplona<sup>14</sup>. De historia constructiva compleja, el proyecto definitivo corrió a cargo del capitán Manuel Mígueles, y contemplaba la ejecución de 14 edificios en el solar comprendido entre la Ciudadela y la calle Yanguas y Miranda, propiedad del ramo de Guerra<sup>15</sup>. El edificio de dependencias generales seguía en el apartado ornamental “el gusto general del país”, en palabras del propio ingeniero militar. En efecto, la fachada principal del cuartel pamplonés responde al auge del Neoplateresco que había arraigado en la arquitectura española a comienzos del siglo XX, con una decoración a base de tondos con escultura y pináculos en el coronamiento del edificio; no obstante, como corresponde a un proyecto de arquitectura militar, la decoración queda sometida al carácter intensamente reglado de la propia institución castrense (figura 6). Desde este punto de vista, podemos relacionar el desaparecido cuartel pamplonés con otros edificios contemporáneos a él, como la Academia de Caballería de Valladolid, o el cuartel del Regimiento de Caballería de Salamanca –actual Acuartelamiento General Arroquia–, los cuales buscan su inspiración en el salmantino palacio de Monterrey construido por Rodrigo Gil de Hontañón.

<sup>14</sup> La propuesta de los nuevos acuartelamientos se publicó en el *Memorial de Ingenieros* del año 1920. CANTERA MONTENEGRO, J., *La “Domus Militaris” Hispana: origen, evolución y función social del cuartel en España*, Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2007, pp. 228-62. CASADO Y RODRIGO, J., *Arquitectura militar (cuarteles, hospitales, parques, etc.)*, Madrid, 1922, pp. 44-58 y 106-119.

<sup>15</sup> AGMS, Sección 3ª, División 3ª, Leg. 662, *Cuartel para un Regimiento de Caballería en Pamplona*.





Figura 6. Cuartel Diego de León (AMP)

Si a los anteriores unimos la presencia, en la manzana inmediata a los viejos cuarteles de caballería, del cuartel de Intendencia y Factorías (figura 7), no cabe duda de que la imagen que durante décadas ofreció este sector de la ciudad era la de un gran acuartelamiento, por cuanto en él se levantaban los edificios e instalaciones militares. Hoy en día, sin embargo, la visión que presenta es muy distinta al panorama que acabamos de describir, hasta el punto de que tan sólo el Gobierno Militar recuerda el no tan lejano pasado castrense de la zona. El resto ha desaparecido para dar paso a una nueva realidad urbana nacida con vocación ciudadana y de servicio a sus habitantes, con el consiguiente desplazamiento de la actividad social hacia esta zona. El nuevo centro neurálgico, la "city" pamplonesa, configurada definitivamente en la primera década del siglo XXI, se levanta sobre los viejos cuarteles que rindieron sus muros al imparable proceso de renovación y expansión de la ciudad.



Figura 7. Cuartel de Intendencia en la calle Estella, año 1953 (AMP)

## LA TRANSFERENCIA DE LOS TERRENOS MILITARES AL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Corría el año 1963 cuando, mediante la correspondiente aprobación en las Cortes, el Consejo de Ministros autorizaba la transferencia por compra-venta al Ayuntamiento de Pamplona de las propiedades militares enclavadas en la capital navarra, que con una superficie aproximada de 100.000 metros cuadrados se extendían en su mayor parte en la zona comprendida entre la entonces prolongación de la avenida General Franco y la avenida de Bayona<sup>16</sup>. En ella quedaban emplazados los cuarteles militares de infantería y artillería de la División de Montaña “Navarra” nº 62, los terrenos del Estadio Militar General Mola, un foso contiguo, el Centro Deportivo Social Militar, una pequeña zona libre de edificación en la Vuelta del Castillo, y los terrenos del glacis exterior de la Ciudadela. Tras unos meses de intensas gestiones, la firma del convenio entre el Ministerio del Ejército y el Ayuntamiento de Pamplona para la entrega de los terrenos militares tuvo lugar el 1 de diciembre de 1964, en un solemne acto calificado como hito histórico para el futuro desarrollo urbanístico de la ciudad. Culminaba así con éxito una vieja aspiración que se había extendido por espacio de veinte años, dada la complejidad en la tramitación del asunto, y en la que había resultado fundamental para llegar a buen puerto la voluntad de diálogo de autoridades civiles y militares<sup>17</sup>. Una decisión que vino favorecida además por el proceso iniciado décadas atrás –en realidad nada más acabar la guerra civil– de situar los cuarteles fuera de los cascos urbanos de las ciudades<sup>18</sup>.

El acuerdo resultaba de capital importancia para Pamplona por varias razones. La primera radicaba en su carácter de reserva urbanística, dado que se calculaba que su extensión podía dar cabida a más de 15.000 habitantes. Junto a ello, la entrega de los terrenos al consistorio pamplonés solucionaba un grave problema vial, por cuanto al quedar situados entre el Segundo y Tercer Ensanches, los cuarteles e instalaciones militares interceptaban los enlaces y vías de comunicación entre ambos núcleos, quedando incomunicadas dos importantes zonas del callejero de la ciudad. Pero además, por su propia ubi-

<sup>16</sup> “El acuerdo del Consejo de Ministros es el primer paso para la urbanización completa de Pamplona”, *Diario de Navarra (DN)*, 22-9-1963, p. 16.

<sup>17</sup> “Momento histórico para el desarrollo urbanístico de Pamplona. Ayer se firmó el convenio sobre la cesión de los terrenos militares a la ciudad”, *DN*, 2-12-1964, p. 16.

<sup>18</sup> El día 21 de noviembre de 1939, poco después de la conclusión de la guerra, se aprobaba una orden con una serie de normas a tener en cuenta para lograr unos criterios uniformes a la hora de redactar proyectos de cuarteles. La primera instrucción de la normativa remarcaba algo ansiado desde hacía tiempo, aunque todavía no se había logrado: “Los cuarteles *no deberán* proyectarse en el interior de las poblaciones, se construirán en las inmediaciones, o alejados de las mismas, según las necesidades”. El sentido imperativo de la redacción del *Diario Oficial* en el que se publicó refuerza la intención que presidía la normativa. Las *Instrucciones sobre Acuartelamientos* del año 1939 en lo que al emplazamiento se refiere mantuvieron su vigencia en las siguientes décadas en aquellos acuartelamientos reparados o construidos de nueva planta, tal y como puede comprobarse en órdenes posteriores, como la de 30 de junio de 1942, o la más tardía *Instrucción para el proyecto de Acuartelamientos Permanentes* de 1974, que insiste en la idea de establecer los cuarteles alejados de los núcleos de población, aunque de forma prudencial y bien comunicados con la ciudad más cercana, ya que para determinados temas logísticos resultaba imprescindible contar con ellas. CANTERA MONTENEGRO, J., *op. cit.*, pp. 298, 339 y 363-365.

cación, los terrenos de los cuarteles venían a ser en realidad la expresión del futuro centro geográfico de la ciudad<sup>19</sup>. En definitiva, el desarrollo del convenio firmado en diciembre de 1964 habría de modificar sustancialmente la fisonomía urbana de la capital.

En los años siguientes, la entrega de los edificios militares al Ayuntamiento de Pamplona se fue efectuando progresivamente, a medida que lo permitía el realojo de sus servicios. El 27 de noviembre de 1968, tras el traslado de las tropas de infantería al nuevo acuartelamiento de Aizoáin, se arriaba la bandera, y un mes más tarde los cuarteles eran entregados al alcalde de la ciudad, Ángel Goicoechea; la ceremonia militar de despedida de los antiguos cuarteles, presidida por el teniente general Díez Alegría, Jefe del Estado Mayor Central, tuvo lugar el 22 de diciembre de 1968. Tres años después, los cuarteles de artillería también encontraron acomodo en las instalaciones de Aizoáin. De esta manera, entre 1969 y 1971, prácticamente todo el complejo militar había sido derribado (figura 8). La compra de los terrenos militares supuso un desembolso a las arcas municipales de 181 millones de pesetas.



Figura 8. Explanada resultante del derribo de los cuarteles militares, año 1972 (AMP, foto Galle)

<sup>19</sup> IRIBERRI, J. M., "Ya son de la ciudad. Los cuarteles, zona privilegiada para la construcción en Pamplona", *DN*, 11-12-1968, pp. 10-11.

## LA AVENIDA DEL EJÉRCITO, UN VIAL DECISIVO PARA EL URBANISMO PAMPLONÉS

Una vez estuvo en propiedad de los terrenos, el Ayuntamiento dio principio a su urbanización y puesta a punto, que precisó de importantes labores de allanamiento y relleno de fosos. El Plan de Urbanización de la Zona de Cuarteles (figura 9), trazado y firmado el 2 de noviembre de 1964 por el capitán ayudante de construcción Miguel Ibáñez Urdiáin y el arquitecto municipal Francisco Garraus, delimitaba los espacios todavía ocupados por los cuarteles en los que se desarrollaría la renovación urbanística de Pamplona, a la vez que contemplaba el trazado de una amplia avenida que, partiendo de Conde Oliveto, corría en paralelo al lienzo frontal de la Ciudadela, atravesando los cuarteles e instalaciones militares hasta alcanzar la Avenida de Pío XII y la Plaza de Juan XXIII, al inicio de la Avenida de Bayona<sup>20</sup>. La creación y apertura de este eje transversal en dirección este-oeste resultaba vital para Pamplona, hasta el punto de convertirse en su columna vertebral, por cuanto por su carácter de enlace solucionaba gran parte de los problemas de congestión de tráfico y de conexión entre los distintos ámbitos de la ciudad<sup>21</sup>. El Pleno Municipal celebrado el 23 de septiembre de 1963 acordó dar el nombre de Avenida del Ejército a la futura arteria<sup>22</sup>.



Figura 9. Plan de urbanización en la zona de los cuarteles de Pamplona. Año 1964 (AMP)

<sup>20</sup> AMP. Sección Planos. Zona 14. Ciudadela-Taconera. *Plan de urbanización de la zona de cuarteles. Año 1964.*

<sup>21</sup> Así se manifestaba en julio de 1963 el alcalde pamplonés Miguel Javier Urmeneta: “La futura Avenida del Ejército, enlazando las Avenidas del Generalísimo Franco, Circunvalación, Pío XII y Calles del Tercer Ensanche, será la clave para el problema del transporte urbano y para otros muchos de congestión de tráfico. La creación de la Avenida del Ejército es vital para Pamplona”. “Una entrevista de gran interés con el Sr. Alcalde de la Ciudad”, *DN*, 3-7-1963, p. 8.

<sup>22</sup> ARAZURI, J. J., *Pamplona, calles y barrios*, tomo II, Pamplona, 1979, p. 10.

Apenas habían dado principio las obras cuando el 23 de julio de 1966 tuvo lugar la inauguración simbólica de la avenida del Ejército (figura 10). Tras la pertinente firma de documentos en el salón de recepciones de la casa consistorial, Ayuntamiento, autoridades e invitados procedieron a la apertura de un pequeño tramo, con el protocolario corte de cinta a cargo del gobernador militar, general Lago García, palabras del alcalde Juan Miguel Arrieta, y descubrimiento de la placa con el nombre de la nueva vía. Acto seguido, se produjo la toma de posesión de la Ciudadela por el Ayuntamiento, cuyo alcalde recibió la llave de manos del general Lago García en nombre del ministro del Ejército. No faltaron a la cita los gigantes, siempre presentes en los grandes acontecimientos de la ciudad, que desfilaron junto a los dantzaris y a una compañía de infantería<sup>23</sup>. El 29 de julio de 1970 se aprobaba el proyecto de reconstrucción de la muralla de la Ciudadela, cuyas obras consistieron en el restablecimiento de unos 140 metros de muralla mediante 4.500 toneladas de piedra sillería procedentes del derribo de los baluartes de la Victoria y San Antón. La importancia de este proyecto radicaba en que, por una parte, suponía una de las primeras intervenciones que abriría camino a posteriores restauraciones para lograr la recuperación total del recinto fortificado; y, por otra, se intentaba devolver la Ciudadela a su primitivo estado en la medida de lo posible, mediante la utilización de los sillares de la antigua muralla, lo que proporcionaba un nuevo aspecto a la futura avenida<sup>24</sup>.



Figura 10. Inauguración simbólica de la Avenida del Ejército, año 1966 (AMP, foto Galle)

<sup>23</sup> *Ibidem.* MARTINENA RUIZ, J. J., *La Ciudadela de Pamplona: cuatro siglos de vida de una fortaleza inexpugnable*, Ayuntamiento de Pamplona, 1987, pp. 119-123.

<sup>24</sup> ELIZALDE MARQUINA, E., "Proyecto de restauración de la ciudadela de Pamplona (1970)", *Memoria 2006 de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, 2006, pp. 226-229.

El 23 de febrero de 1971, el Pleno Municipal acordó, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, encargar al ingeniero de Caminos Sergio Campos Rupérez el proyecto de urbanización del vial, desde la calle Yanguas y Miranda hasta encontrarse con la avenida de Bayona, con un importe máximo de veinte millones de pesetas<sup>25</sup>. En los meses siguientes, el ingeniero redactó un proyecto que fue aprobado en sesión plenaria celebrada el 30 de junio<sup>26</sup>. Con un coste superior a los catorce millones, el diseño contemplaba la apertura de una vía rápida de 600 metros de longitud y 40 de anchura, con aceras de cinco metros. Uno de los puntos de mayor dificultad radicaba en salvar el gran desnivel provocado por los fosos de las murallas próximos al antiguo portal de la Taconera, a la altura de las viejas piscinas militares; aunque inicialmente se planteó la construcción de un puente, tal idea fue desechada por razones estéticas, higiénicas y económicas, y en su lugar se decidió el relleno del foso, labor que quedó concluida a finales de 1971 (figura 11). Conforme avanzaban las obras, se pudo comprobar que el empalme de la avenida con Pío XII entrañaba evidentes riesgos al convertirse en un nudo de intensa circulación; en consecuencia, se pensó como solución más cómoda y eficaz en un paso elevado para salvar el cruce, de manera que la nueva avenida desembocase directamente en la plaza de Juan XXIII (figura 12). Sin embargo, dicha solución no se llevó a efecto, solucionándose la encrucijada vial mediante la instalación de un grupo semafórico.



Figura 11. Labores de relleno del foso de las murallas, año 1971 (AMP, foto Galle)

<sup>25</sup> AMP, Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, Libro nº 42, fol. 379, *Pleno de 23 de febrero de 1971*.

<sup>26</sup> *Ibidem*, Libro nº 43, fol. 68, *Pleno de 30 de junio de 1971*.



Figura 12. Recreación de paso elevado entre las avenidas del Ejército y Pío XII, junto al Edificio Singular

Pese a que todavía faltaban detalles complementarios como la pavimentación de las aceras, la consolidación de la plaza Juan XXIII, o la colocación de semáforos, el 16 de mayo de 1972 quedó abierta al tráfico la avenida del Ejército, con sus seis carriles separados por el arcén central<sup>27</sup>.

La del Ejército se convertía así en la mejor avenida de Pamplona, un vial que permitía ensanchar el horizonte visual de la ciudad, necesitada como estaba de espacios abiertos y perspectivas amplias; y a su vez, ofrecía una nueva dimensión de la capital, moderna y abierta al futuro (figura 13).

<sup>27</sup> IRIBERRI, J. M., "Ayer se abrió al tráfico la Avenida del Ejército", *DN*, 17-5-1972, p. 24.



Figura 13. Avenida del Ejército, año 1973 (foto Paisajes Españoles)



## EL "PLAN PARCIAL DEL CENTRO COMERCIAL DE LA AVENIDA DEL EJÉRCITO": UNA NUEVA Y MODERNA IMAGEN DE LA CIUDAD

A esta imagen de modernidad deberían contribuir de manera significativa los edificios pensados para el entorno de la avenida del Ejército, que configuraban lo que ya en aquel momento se llegó a denominar la "city" pamplonesa, dado que su construcción supondría un desplazamiento de la actividad social, comercial y cultural a este sector de la ciudad.

Una vez que el Ayuntamiento estuvo en posesión de los terrenos militares, fue inquietud constante de las distintas corporaciones municipales concretar los nuevos usos de la zona de cuarteles. Una de las opciones barajadas inicialmente consistía en la construcción en la mayor parte de la superficie de bloques de viviendas, en los que alojar a una cantidad aproximada de 15.000 habitantes<sup>28</sup>. Pero con posterioridad se produjo una redefinición del destino del área, dado que el consistorio pamplonés acordó liberar la zona al considerar que habría de erigirse en breve no sólo en centro geográfico, sino también socioeconómico, cultural y comercial de Pamplona y su comarca; por tal motivo, el Ayuntamiento estimaba necesario inducir a la creación de un conjunto urbano que reuniese las mejores condiciones estéticas y funcionales para su futura utilización. Evidentemente, este criterio se mostraba contrario al planteamiento esencialmente residencial que hasta el momento habían tenido los solares; y exigía en consecuencia una revisión de los planes urbanísticos y económicos, así como la elaboración de un nuevo proyecto que satisficiera las necesidades funcionales que iba a requerir este sector de la ciudad en un futuro no muy lejano.

El Ayuntamiento encargó a la Comisión de Urbanismo la redacción de un plan parcial que definiera la utilización de cada uno de los solares que conformaban la zona de referencia. El avance del denominado "Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército", que contemplaba la transformación de la mayor parte de la zona de cuarteles en un espacio de servicios para la ciudad, fue sometido a la aprobación del pleno municipal en sesión celebrada el 21 de febrero de 1969. Aceptando íntegramente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, se adoptaron los siguientes acuerdos: aprobar el Avance del Plan Parcial; proceder a la tramitación del citado avance ante el Ministerio de la Vivienda, a fin de obtener su aprobación a efectos administrativos internos; y suspender las licencias de edificación en los terrenos afectados por el plan<sup>29</sup>. Dando cumplimiento a los objetivos marcados, el Avance del Plan Parcial fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda el 4 de julio de 1969, y recogido en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de agosto de 1969.

El 15 de noviembre de 1972, la Comisión Municipal Permanente perfilaba todavía más las líneas maestras del Plan, al adoptar el acuerdo de destinar los terrenos ocupados por el antiguo cuartel de artillería a zona verde en su totalidad, y los terrenos de los cuarteles de infantería, ubicados frente al lien-

<sup>28</sup> De hecho, en diciembre de 1968, la prensa se hacía eco de que el Ayuntamiento planeaba sacar a subasta buena parte de los solares para que las empresas constructoras pudieran pujar por ellos. IRIBERRI, J. M., "Ya son de la ciudad. Los cuarteles, zona privilegiada para la construcción en Pamplona", *DN*, 11-12-1968, pp. 10-11.

<sup>29</sup> AMP, Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, Libro nº 41, fol. 53, *Pleno de 21 de febrero de 1969*.

zo de la Ciudadela y limitados por la calle Yanguas y Miranda y la avenida del Ejército, a la construcción de edificios de interés público, no pudiendo levantarse en los mismos más viviendas que las estrictamente indispensables para la dirección o vigilancia del sector. En consecuencia, encomendaba a la Dirección de Urbanismo la elaboración de un nuevo plan parcial de la zona en función de los anteriores criterios, encargo que se concretó en un conjunto de propuestas firmadas por su arquitecto director, Estanislao de la Quadra-Salcedo, con quien colaboraron el también arquitecto Juan Ridruejo y el economista Juan Oria. Fue en el pleno celebrado el 28 de agosto de 1973 cuando la corporación aprobó por unanimidad la solución que con el nº 3 había diseñado la Dirección de Urbanismo para el “Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército”.

Tal y como podía comprobarse en la maqueta de la zona confeccionada por el delineante municipal Juan María Cía, todos los terrenos de los antiguos acuartelamientos aparecían ya perfectamente planificados, respetando la trama del Ensanche y destinando los solares que quedaban libres a dotar a la ciudad de infraestructuras como frontón cubierto y auditorium, así como a la construcción de una estación de autobuses subterránea en los antiguos terrenos de artillería, actuación que permitiría recuperar como zona verde los glacis de la Ciudadela. También quedaba reflejado en el diseño el traslado de la Audiencia al solar ocupado por el cuartel de intendencia, toda vez que necesidades urbanísticas obligaban a demoler el edificio de Julián Arteaga que desde finales del siglo XIX cerraba el Paseo de Sarasate en uno de sus extremos<sup>30</sup>. No faltaba en la maqueta el bloque del Edificio Singular, que se levantaba ya para estos momentos en la intersección de las avenidas del Ejército y Pío XII, ni el futuro Edificio Central de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, para cuya construcción el Ayuntamiento había cedido un solar a la entidad financiera en la confluencia de la avenida del Ejército y calle Yanguas y Miranda. El Plan Parcial definía además las áreas de futuros aparcamientos subterráneos de todo el sector, resultando 150 plazas para servicio del frontón y auditorium, y 200 plazas para la estación subterránea de autobuses.

Cinco meses más tarde, el 29 de enero de 1974, se decidía la tramitación reglamentaria del expediente, con remisión al Ministerio de la Vivienda para su definitiva aprobación que tuvo lugar el 16 de julio de ese mismo año, culminando así de manera satisfactoria la apuesta del Ayuntamiento por una inversión de futuro, al descongestionar de bloques de viviendas el espacio destinado a convertirse en centro neurálgico de la ciudad. A ello no resultó ajeno un factor determinante como fue la creciente concienciación ciudadana, por cuanto el derribo de la tapia de los acuartelamientos de artillería mostró a los pamploneses las inmensas posibilidades que ofrecía la zona en materia urbana.

En definitiva, el concepto de inversión económica fue sustituido por el de inversión ciudadana; fue así como los edificios con función residencial dieron paso a la recuperación de zonas verdes y a las edificaciones de utilidad pública. Y aunque el desarrollo del Plan Parcial tal y como estaba concebido originariamente resultó inviable —la conservación del edificio de la Audiencia que estaba previsto demoler afectó de manera decisiva al conjunto—, y no todos los ele-

<sup>30</sup> AMP, Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, Libro nº 44, fol. 348, *Pleno de 28 de agosto de 1973*.

mentos que lo integraban se hicieron realidad de forma inmediata, sin duda contribuyó a definir en buena medida la Pamplona del siglo XXI; no en vano, algunas de las actuaciones más recientes llevadas a cabo en este ámbito de la ciudad quedaban ya contempladas en el diseño urbanístico de la antigua zona de cuarteles aprobado a efectos internos por el Ayuntamiento en 1969<sup>31</sup>.

## UN PROYECTO PIONERO Y ÚNICO: LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AUTOBUSES

Entre los edificios que estaba previsto construir en este ámbito, se pensó en un primer momento en una estación subterránea de ferrocarril, que permitiese trasladar la Estación del Norte desde su emplazamiento en el término municipal de San Jorge hasta la zona de cuarteles; aquí se construiría una nueva y céntrica estación exclusiva para viajeros, por cuanto el traslado de mercancías se efectuaría en otra zona de la comarca, para la que se barajaba Echavacoiz como posible opción. Sin embargo, las dificultades que planteaba acercar el ferrocarril hasta esta zona de la ciudad hicieron que, aun manteniendo el espíritu inicial de la idea, cambiara su destino final, de manera que la estación de tren fue sustituida por una estación subterránea de autobuses, para cuya ubicación se pensó en un solar abierto a la calle Yanguas y Miranda que se correspondía con los glacis de la Ciudadela y Vuelta del Castillo. Se trataba de los terrenos sobre los cuales se levantó el cuartel de caballería Diego de León diseñado por el capitán Mígueles, inaugurado el 28 de octubre de 1930 con el traslado a las nuevas instalaciones del Regimiento de Caballería de Almansa desde su ruinoso acuartelamiento en la plaza del Vínculo<sup>32</sup>.

El cuartel con sus pabellones militares permaneció en pie hasta su demolición en 1971, momento a partir del cual se inició un intenso debate acerca del destino del solar, que finalmente decidió reservarse a la futura estación subterránea de autobuses. El emplazamiento resultaba muy beneficioso para el inmediato recinto fortificado, por cuanto permitía la recuperación como zona verde de los 37.000 metros cuadrados de su superficie, al quedar prohibida la edificación en altura en el espacio que ocupaba el recinto ferial durante las fiestas de San Fermín. Además, la estación no era contemplada como una construcción independiente, sino que formaba parte de un proyecto más ambicioso que se extendía en todo el espacio disponible entre Yanguas y Miranda y el arranque de la avenida del Ejército, hasta conectar con la Ciudadela. En dicho proyecto, la estación subterránea ocupaba la planta de segundo sótano, la planta de primer sótano estaba destinada a aparcamiento, y ya en superficie se levantaba un edificio en planta baja y elevada que cumplía una triple función como galería comercial, apoyo en servicios a la zo-

<sup>31</sup> Como significaba el alcalde José Javier Viñes en el transcurso de la sesión plenaria del 28 agosto de 1973, el concepto de "moneda-económica" cambió por el de "moneda-ciudad", sin que esto significase una pérdida, sino todo lo contrario, un beneficio mucho más gratificante: la ciudad misma. IRRIBERRI, J. M., "Diseño urbanístico de la zona de cuarteles", *DN*, 30-8-1973, p. 20.

<sup>32</sup> "Cosas de casa. Los de Almansa", *DN*, 25-5-1930, p. 3; "El Capitán General visitó ayer los cuarteles", *DN*, 11-10-1930, p. 3; y "Cosas de casa. Los de Almansa", *DN*, 29-10-1930, p. 2. El nuevo cuartel recibió el nombre de Diego de León, en memoria del ilustre general de caballería que destacó por sus acciones en la primera guerra carlista, aunque se le conocía también como Cuartel Nuevo de Caballería; a esta primera denominación sucedió la de Cuartel de Ingenieros, al establecerse en él una unidad de Ingenieros Zapadores, para recibir finalmente el nombre de Cuartel de Artillería, tras acoger al Regimiento de Artillería que acabaría trasladándose al acuartelamiento de Aizoáin. ARAZURI, J. J., *op. cit.*, tomo III, Pamplona, 1980, p. 332.

na verde de la Vuelta del Castillo, y acceso a la propia estación de autobuses. La propuesta se completaba con una terraza descubierta rodeada por soportales comerciales, un paseo-jardín y un parque de invierno que venía a enlazar con los muros de la Ciudadela.

En febrero de 1974, el Ayuntamiento de Pamplona inició las gestiones con el ingeniero jefe de Construcciones de la Dirección General de Transportes Terrestres, el navarro Félix Amorena, para llevar a buen puerto el proyecto que, en caso de prosperar, daría lugar a la primera estación de autobuses subterránea del país; a su vez, el consistorio encargó los correspondientes estudios para adecuar el proyecto a las necesidades de una ciudad como Pamplona. Una vez aprobado en la Comisión Permanente, el expediente de solicitud de la estación fue remitido al Ministerio de Obras Públicas, al que pedían igualmente que se hiciera cargo del proyecto técnico y corriera con el 75% de los gastos, dado que en otras localidades como Valladolid, Santiago de Compostela y Salamanca había sufragado prácticamente el importe total de las obras. Sin embargo, con posterioridad a esta fecha, el asunto quedó aparcado y careció de continuidad; tal es así que en el pleno municipal celebrado en marzo de 1976<sup>33</sup>, el Ayuntamiento acordó destinar la superficie de Yanguas y Miranda, así como la que quedaba frente al Gobierno Militar en la calle Padre Moret, a sendos aparcamientos que comenzaron a funcionar el 2 de julio inmediato al acuerdo<sup>34</sup>.

La apuesta municipal para la construcción de una nueva estación de autobuses volverá a retomarse en 1986, al encargar el consistorio un estudio que ofrecía cinco alternativas, desde la reforma parcial o la ampliación de la vieja estación inaugurada el 17 de noviembre de 1934, hasta la puesta en marcha de una segunda estación o la construcción de una nueva. Analizado este informe, a finales de 1989 el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra convocaron un concurso de ideas recuperando la idea de estación subterránea en Yanguas y Miranda, si bien una de sus bases especificaba que podría tratarse también de una infraestructura semisubterránea; en este último caso, la zona edificada sobre rasante no debería superar el 25% de la superficie y se construiría como máximo en dos alturas. Tal imposición pretendía que el volumen de la nueva estación fuese en todo momento respetuoso con el entorno inmediato de la Ciudadela y la Vuelta del Castillo.

A la conclusión del plazo de entrega de anteproyectos el 16 de julio de 1990, se habían presentado nueve propuestas<sup>35</sup>. La mayoría se limitaba a la estación de autobuses, aunque algunas añadían otros servicios, como un pala-

<sup>33</sup> AMP, Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, Libro nº 49, fols. 73-76, *Pleno de 20 de marzo de 1976*.

<sup>34</sup> Un año más tarde, el Consistorio y la Casa de Misericordia alcanzaron un acuerdo por el que esta última se haría cargo de la gestión del parking de Yanguas y Miranda durante los veinte años siguientes. El documento aprobado apuntaba al logro de dos objetivos: acabar con el éxodo de las barracas, que a lo largo del siglo habían ocupado diferentes emplazamientos, y poner a disposición de la ciudad un parque recreativo-deportivo con zonas verdes y pistas de juego en la parte más cercana a la plaza de los Fueros. Ambos eran perfectamente compatibles con la existencia y gestión de las 538 plazas de aparcamiento, aunque finalmente fue éste el uso que acabó por imponerse, salvo en las fiestas de San Fermín.

<sup>35</sup> Las nueve propuestas correspondían a los siguientes equipos redactores: el primero estaba dirigido por Manuel Blasco y Luis Tabuena; el segundo concurreó bajo el nombre de la empresa madrileña *Técnic III* y el estudio de arquitectura de José M. Alonso y Asociados; el tercero estaba compuesto por José M<sup>a</sup> López de Asiáin, María Gomendio López de Asiáin, Armando López de Asiáin, Jaime Gomendio López de Asiáin y

cio de congresos y un centro comercial en la misma zona; junto a ello, era perceptible en muchas la voluntad de armonizar con la cercana plaza de los Fueros, al proyectar un volumen de disposición circular en el área que sobresalía a nivel de superficie. El fallo del jurado proclamó vencedor el anteproyecto del equipo de arquitectos dirigido por Manuel Blasco, Luis Tabuenca y Manuel Sagastume, al valorar en él su acertada ubicación en el subsuelo, respetando la vecindad histórica de la Ciudadela y recuperando el revellín de Santa Lucía y su contraescarpa, así como los glacis en el área comprendida entre las plazas de los Fueros y de la Paz (figura 14 a y b).

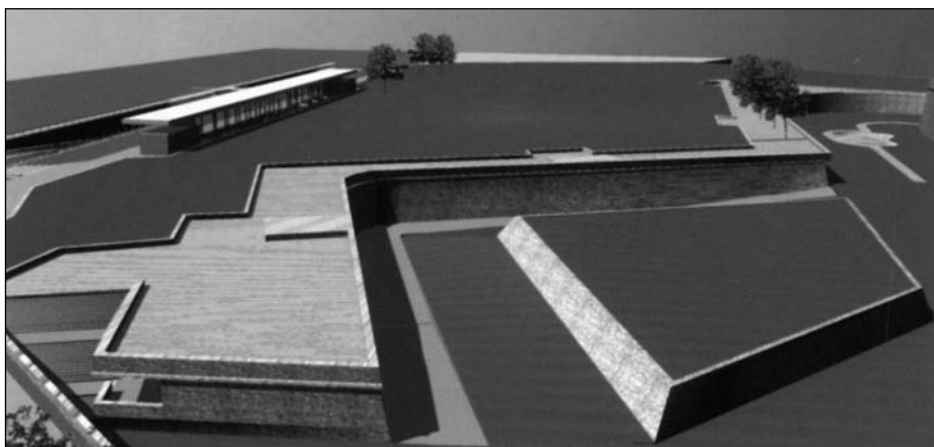


Figura 14 a y b. M. Blasco; L. Tabuenca y M. Sagastume, *Proyecto y ejecución de recuperación del revellín de Santa Lucía*

Luis Díez; el cuarto lo integraban M<sup>a</sup> Teresa Apezteguía, Gabriel Silva, Alfonso Vázquez y Nuria Unceta; el quinto era el estudio E.9; el sexto estaba formado por Alfonso Azagra, José Joaquín Roncal, Carlos Chocarro, Fernando Nebot, Tomás Fernández, Luis Turrillas, Jon Íñigo, Miguel Iturralde y Rafael Sagüés; el séptimo lo componían Roberto Urtaun, Santiago Sainz de los Terreros, José Luis Maldonado y la firma Iturralde y Sagüés Ingenieros; el octavo lo conformaban Ramón Garitano, Eduardo de Miguel y Juan Andrés Rubio; finalmente, el noveno se presentaba bajo el nombre de la empresa de Bilbao Business and Gestion. Hubo un décimo anteproyecto que no fue admitido a concurso por haberse presentado la documentación en el registro municipal con once minutos de retraso sobre la una del mediodía, hora límite para la entrega.

En mayo de 1992, el Pleno del Ayuntamiento aprobaba el proyecto definitivo de la nueva estación, una vez modificada por los arquitectos su propuesta inicial para adaptarla a los criterios impuestos por la Dirección de Urbanismo (figura 15 a y b). Sin duda, la alteración más importante afectó al gran hueco circular que coronaba el centro de la estructura y que permitía la iluminación natural de la dársena de estacionamiento de los autobuses, elemento que fue finalmente suprimido por indicación de la Institución Príncipe de Viana, al considerar que por su proximidad debía respetarse la planta estrellada de la Ciudadela, sin añadir ninguna otra forma en superficie que pudiera establecer competencia con ella; primaron así los criterios conservacionistas frente a las propuestas más intervencionistas del proyecto ganador<sup>36</sup>. Se iniciaba a partir de esos instantes un largo y complejo proceso, repleto de avances y retrocesos provocados, en parte, por su situación bajo el subsuelo de una zona sensible próxima al recinto de la Ciudadela y su cinturón amurallado, pero sobre todo por el incremento del presupuesto inicial para su realización<sup>37</sup>.

Tampoco resultó ajeno a esta situación el hecho de que llegara a cuestionarse la idoneidad de su ubicación, elevándose voces que abogaban por una estación intermodal a las afueras de la capital. Afortunadamente, la estación de autobuses ha permanecido en el centro neurálgico de la ciudad, sabiendo dar respuesta satisfactoria a los posibles problemas de congestión urbana del sector con la racionalización del tráfico y la mejora de accesos que conectan con todas las direcciones a través de las plazas de la Paz y de los Fueros. Iniciadas las obras el 20 de julio de 2005, sin duda la fase más espectacular del proceso constructivo tuvo lugar entre julio y noviembre de 2006, período en el que se construyó la dársena circular en el espacio central de la estación, estructura que no pasó desapercibida ni por sus dimensiones, con sus 28 metros de radio, ni por su estética, con sus 16 vigas radiales de sección variable que, como si de un paraguas se tratase, descansan en un pilar central de dos metros de diámetro. La inauguración de la nueva estación subterránea de autobuses tuvo lugar el 9 de noviembre de 2007, casi cuarenta años después de que se empezase a hablar de ella<sup>38</sup> (figura 16).

<sup>36</sup> BLASCO BLANCO, M.; TABUENCA GONZÁLEZ, L. y SAGASTUME RUIZ, M., “Estación de autobuses”, *Proyectar Navarra*, nº 83, 2003, pp. 63-66; ÍDEM, “Estación de autobuses, aparcamiento y urbanización”, *Proyectar Navarra*, nº 92, 2004, pp. 273-278. VALDENEBRO GARCÍA, J. V. y RAMÍREZ CHASCO, F. de A., “Nueva estación de autobuses de Pamplona: resultado de la integración de infraestructuras en el paisaje y el patrimonio histórico”, *I Congreso de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Ciudad y Territorio*, Bilbao, 2008, edición en CD-Rom. ARMENDÁRIZ EGUILLOR, J. y VALDENEBRO GARCÍA, J. V., “Nueva estación de autobuses de Pamplona”, *Equipamiento y servicios municipales*, nº 136, 2008, pp. 78-91.

<sup>37</sup> TORRENS ALZU, J., “Panorama de las tipologías arquitectónicas en Pamplona y comarca entre 1930 y 2005”, *Pamplona metrópoli 1930... modernidad y futuro*, Ayuntamiento de Pamplona y Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, 2006, pp. 160-161.

<sup>38</sup> Una síntesis del proceso constructivo de la estación de autobuses a lo largo de estos 28 meses viene recogida por OLLO, A., “Una estación en 840 días”, *DN*, 3-11-2007, pp. 26-27. Numerosos datos figuraban también en la exposición *Próxima estación: Ciudadela*, celebrada con motivo de la inauguración de la estación.

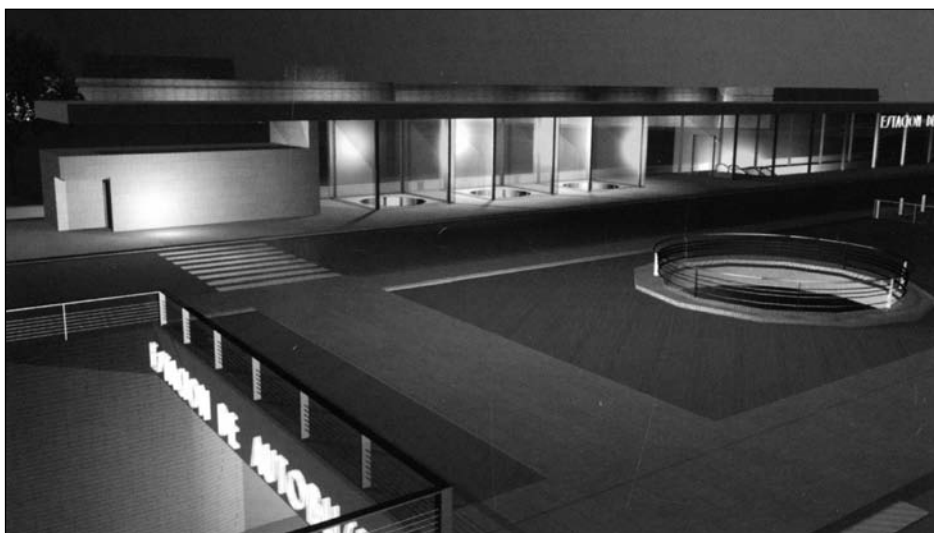


Figura 15 a y b. M. Blasco; L. Tabuenca y M. Sagastume, *Proyecto de estación subterránea de autobuses*



Figura 16. Estación subterránea de autobuses

## EL SUCESOR DEL VIEJO EUSKAL JAI: UN FRONTÓN CUBIERTO EN INFANTERÍA

Otro de los edificios con vocación ciudadana que contemplaba el proyecto de urbanización de la zona de cuarteles era un frontón largo cubierto, llamado a ser el sucesor del entrañable Euskal Jai de la calle San Agustín, frontón para las modalidades de herramienta que había abierto sus puertas el 24 de enero de 1909. El frontón acogió también a lo largo de su vida funciones de cine, en cuyos entreactos una orquestina amenizaba el espectáculo, y fue escenario igualmente de apasionantes veladas de boxeo.

El espacio propuesto para el nuevo frontón quedaba orientado en su lado largo hacia la avenida del Ejército, coincidiendo en parte con la superficie que ocupa actualmente el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra. En los primeros meses de 1974, la empresa Galarreta S.A. iniciaba las conversaciones con responsables del Ayuntamiento para proceder al derribo del viejo frontón y levantar otro más moderno en el solar de los cuarteles de infantería.

El punto de partida para la construcción de esta nueva instalación deportiva lo constituían los planos conservados del recientemente derruido Frontón de Recoletos de Madrid, obra paradigmática en la arquitectura de instalaciones deportivas surgida en 1935 de la colaboración entre Eduardo Torroja y Secundino Zuazo, que la empresa pelotazale consideraba modélicos<sup>39</sup> (figura 17 a y b). En noviembre de ese mismo año, las gestiones se concretaban en una propuesta en firme para la construcción del nuevo frontón con un aforo en torno a las 1.500 localidades, lo que supondría multiplicar por cuatro la capacidad del viejo caserón de la calle San Agustín; la instalación deportiva contaría asimismo con cafeterías y restaurante, e incluso se barajó durante un tiempo la posibilidad de instalar en la planta-sótano del edificio una pista de hielo, dando así respuesta satisfactoria a otro de los temas de debate ciudadano en Pamplona. En cuanto al emplazamiento, los responsables de Galarreta consideraban idóneo el solar de Infantería por tratarse de un lugar céntrico y de fácil acceso a las zonas residenciales.

No obstante, en caso de no prosperar esta primera opción, no descartaban la construcción del nuevo frontón en unos terrenos cercanos al Club Natación, en las orillas del río Arga; e incluso contemplaban la posibilidad de trasladarlo fuera del término de Pamplona. Finalmente, esta última opción, que a priori parecía la menos probable, fue la que prosperó, de manera que el nuevo Euskal Jai acabó recalando en la cercana localidad de Huarte, siendo inaugurado el 17 de diciembre de 1977.

<sup>39</sup> Acerca del frontón madrileño, véase MAURE, L., *Secundino Zuazo, Eduardo Torroja: Frontón Recoletos, Madrid, 1935*, Madrid, Rueda, 2004.



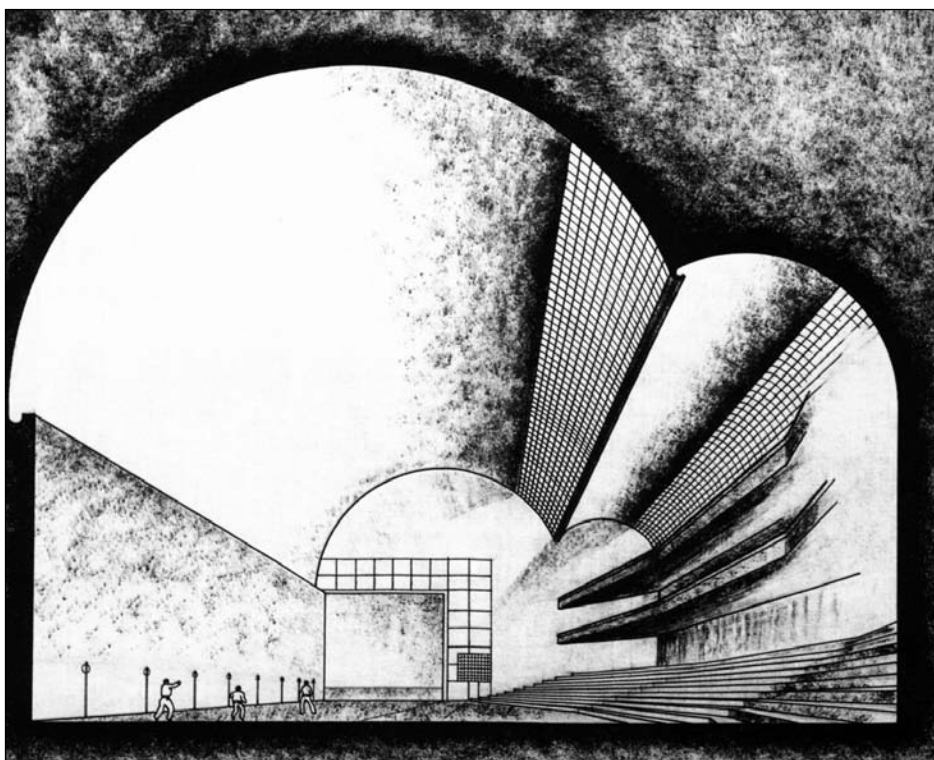
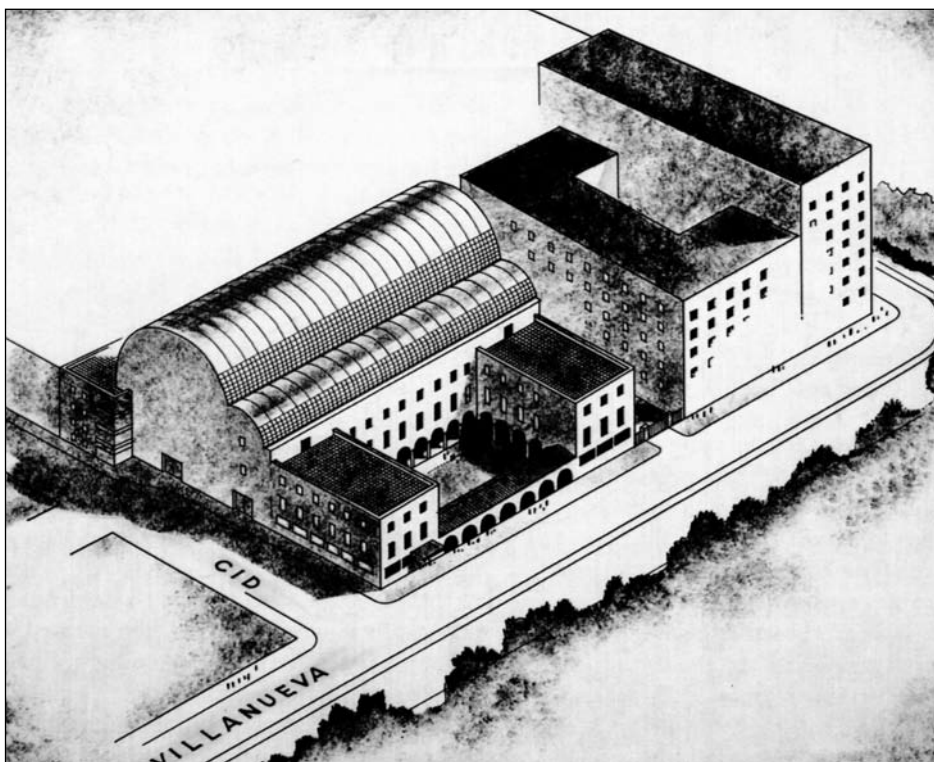


Figura 17 a y b. E. Torroja y S. Zuazo, Frontón Recoletos. Vista axonométrica y perspectiva del interior

## UN AUDITÓRIUM PARA LA CIUDAD: EL PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO DE NAVARRA

Uno de los proyectos de mayor trascendencia incluido en el Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército era el de un auditorium, atendiendo así la demanda de distintos sectores de la sociedad navarra que ya desde finales de los años sesenta insistían en la urgente necesidad que tenía Pamplona de contar con un edificio de estas características. En el diseño del Plan Parcial, el futuro auditorium quedaba ubicado en la zona de los antiguos cuarteles de Infantería, en una parcela con una superficie de más de 7.000 metros cuadrados delimitada por la avenida del Ejército y las calles General Chinchilla, Padre Moret y Yanguas y Miranda, en la que también estaba prevista la construcción del frontón cubierto. La explanada había estado ocupada décadas atrás por los cuarteles Marqués del Duero y General Moriones, cuyo derribo dio paso a la reordenación urbana del terreno al que estaban destinados frontón y auditorium.

La estructura propuesta para este último adoptaba forma achaflanada en uno de sus extremos orientado hacia la avenida del Ejército, en tanto que el otro asomaría al final del Paseo de Sarasate, tras atravesar la manzana de la Audiencia, que desaparecía de su emplazamiento originario; es decir, coincidiría en parte con la superficie que ocupa el actual Palacio de Congresos y la plaza abierta frente a él. Sin embargo, su elevado coste económico, así como la certeza de que en el subsuelo se encontraba enterrada parte de la estructura original del recinto fortificado de la Ciudadela, significaron un retraso en la puesta en marcha del proyecto, de manera que en 1976 el Ayuntamiento decidió habilitar el solar como aparcamiento en superficie. El anhelado auditorium continuaría siendo esperado por largo tiempo, pues no se hará realidad hasta la primera década del siglo XXI<sup>40</sup>.

Será en mayo de 1997 cuando el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona recuperen el proyecto de construcción de un auditorio en la avenida del Ejército. Varios eran los motivos expuestos en apoyo de tal dotación, comenzando por la inexistencia en Pamplona de una infraestructura como ésta, algo que constituía una deficiencia manifiesta que se había agravado con el paso del tiempo al crecer en la ciudad las actividades terciarias y culturales; no en vano, Navarra había visto cómo en los últimos años otras comunidades autónomas, algunas de ellas limítrofes, levantaban un complejo de estas características<sup>41</sup>. Además, se había incrementado el nivel cultural de la sociedad navarra con su consiguiente incorporación a las diversas manifestaciones artístico-culturales, y las instituciones resultaban receptoras a las necesidades sociales de los ciudadanos, que demandaban un palacio de congresos y auditorio. En consecuencia, Navarra no podía quedar atrás a la hora de contar con un equipamiento que, además de satisfacer la demanda cultural existente en la comunidad, resultaba imprescindible en el empe-

<sup>40</sup> Para la mayor parte de las cuestiones aquí recogidas en relación con el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, véanse las diversas colaboraciones del número monográfico "Baluarte" de la revista *Proyectar Navarra*, nº 85, 2004. Algunos aspectos figuran también en *Francisco Mangado: arquitectura 1998-2006*, Valencia, Ediciones Generales de la Construcción, 2006.

<sup>41</sup> En 1988 abrió el camino el Auditorio de Madrid, al que siguieron un año más tarde el Auditorio de Galicia en Santiago de Compostela, y el Palacio Europa de Vitoria. Le siguieron el Palacio de Festivales de Cantabria (1991), de Francisco Javier Sáenz de Oiza, el Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca (1992), el de Zaragoza (1994), y el de Las Palmas (1997). Y en aquellos momentos entraban ya en su fase final de ejecución tres proyectos que serían inaugurados en 1999: el Palacio Euskalduna de Bilbao, el Auditorio de Barcelona y el Kursaal de San Sebastián, estos dos últimos diseñados por el arquitecto tudelano Rafael Moneo.

ño por intensificar la oferta terciaria de una ciudad en la que las universidades, la actividad empresarial, y su nivel hospitalario de primer orden, la hacían sumamente apta para la celebración de convenciones y congresos profesionales.

Para dar forma a la iniciativa, el primer paso consistió en la convocatoria de un concurso de ideas para ordenar la parcela a la que estaba destinado el edificio. En octubre de 1997 el fallo del jurado proclamó vencedora la propuesta de Javier Chocarro y Alfonso Herranz, quienes concebían una gran plaza delante del inmueble, si bien la ubicación de éste difería del resultado final. Meses más tarde, en febrero de 1998, el Gobierno aprobaba las bases del concurso de ideas para la construcción del palacio de congresos, cuyo programa concretaba detalles como las alineaciones y ocupación máxima de la parcela, la ordenación del solar mediante una plaza o espacio libre público, la inclusión de un aparcamiento subterráneo, y la distribución interior –con la presencia de una espaciosa entrada-vestíbulo, un auditorio principal para 1.500 butacas, y una sala secundaria de menor capacidad, además de una zona de exposición de 3.000 metros cuadrados<sup>42</sup>–.

El nivel de participación fue muy importante, no sólo por el número de proyectos presentados sino por la calidad de su realización. A la convocatoria concurren 136 trabajos, veinte de los cuales accedieron a la fase final en la preselección efectuada por el jurado el 14 de octubre de 1998. Finalmente, el proyecto ganador correspondió al que bajo el lema “XOZ=L” presentó el equipo de arquitectos formado por Patxi Mangado, Alfonso Alzugaray y Juan Miguel Otxotorena (figura 18). En la decisión del jurado resultaron claves, entre otros aspectos, la adecuada interpretación del contexto urbano con la creación de un espacio público que articulaba el Casco Antiguo con la Ciudadela y resaltaba a su vez la antigua Audiencia –actual sede del Parlamento–, la sensata organización funcional del edificio, y su propuesta plástica, que en su contención elegante reconciliaba la monumentalidad de una gran dotación pública con la continuidad formal de la ciudad.

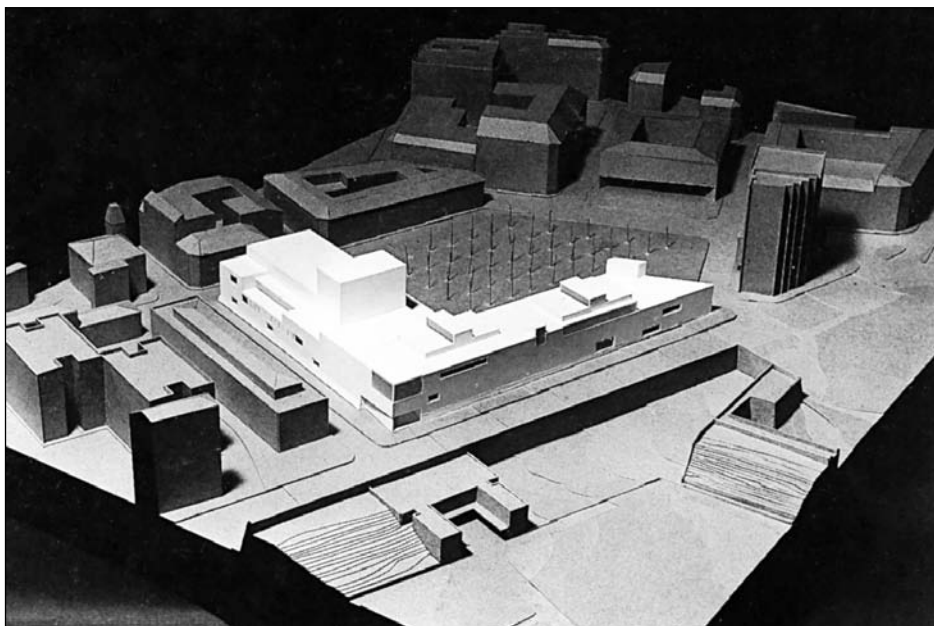


Figura 18. Maqueta del proyecto “XOZ=L” para el palacio de congresos y auditorio

<sup>42</sup> *Palacio de congresos y auditorio cultural de Navarra: concurso público de ideas*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999.

Además de la adecuación y cumplimiento de las bases del concurso, el proyecto del equipo de Mangado<sup>43</sup> para el palacio de congresos nace de una incuestionable convicción inicial: su emplazamiento, en el límite entre la ciudad histórica y los nuevos desarrollos de los años sesenta y setenta, junto a una de las más importantes fortificaciones militares del Renacimiento, resulta extraordinariamente importante en términos de estructura urbana. Desde esta realidad, el edificio asume su papel ciudadano, y acepta su responsabilidad en la configuración de una parte de la ciudad sumamente compleja y objeto de una profunda transformación mediante infraestructuras de tipo administrativo, comercial y cultural. Por tanto, en su concepción y posterior desarrollo resulta clave su vocación urbana, dado que el edificio tiene que dar respuesta al problema histórico creado en un gran espacio de Pamplona, a saber, resolver el tránsito entre el centro de la ciudad y la Ciudadela, consumir el encuentro entre Primer y Segundo Ensanches y, a su vez, relacionar una zona densamente urbanizada con otra totalmente abierta a espacios verdes. Por tal motivo, sus autores eligen una disposición que contribuye a dotar a esta zona de la ciudad de un espacio libre como continuación de la secuencia que forman la plaza del Castillo y el Paseo de Sarasate, y que quiere prolongarse a través de esta nueva plaza hasta la Ciudadela.

Con la ceremonia de colocación de la primera piedra del futuro auditorio el 20 de junio del año 2000, comenzó un proceso tan ilusionante como tortuoso y no exento de polémicas que culminó con su inauguración el 30 de octubre de 2003. Con una superficie total construida de 63.000 metros cuadrados y una distribución en ocho plantas, cuatro de ellas subterráneas y otras cuatro sobre la rasante de la tierra, el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra constituye uno de los edificios de estas características más grandes de España, en el que confluyen los usos propios del espectáculo, las zonas de exposiciones y las funciones de palacio de congresos. Con su gran planta en “L”, su oscura imagen hermética y la simplicidad abstracta de sus volúmenes, el edificio se erige en hito urbano de referencia, a la vez que acepta la obligación de convertirse en el centro institucional y cívico de la ciudad (figura 19).



Figura 19. Palacio de Congresos y Exposiciones y Auditorio de Navarra

<sup>43</sup> En el proyecto definitivo figura como autor del proyecto Patxi Mangado, y como arquitectos asociados Alfonso Alzugaray y Carlos Pereda.

## EL SOLAR DEL CUARTEL DE INTENDENCIA: DE AUDIENCIA A CENTRO COMERCIAL

Otro de los temas ampliamente debatidos a nivel municipal y que también quedaba contemplado en el diseño urbanístico del Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército, era el destino que recibiría el solar ocupado por el denominado Cuartel de Intendencia, construido a finales del siglo XIX entre las calles Yanguas y Miranda, Estella, Tudela y García Ximénez. Si bien hubo rumores de que podría instalarse aquí un gran teatro, la opción barajada por el Ayuntamiento desde el primer instante fue la de levantar en dicha manzana el nuevo edificio de la Audiencia, que vendría a sustituir al que desde finales del siglo XIX cerraba el Paseo de Sarasate por su flanco occidental. El origen de esta propuesta partía de una premisa inicial unánimemente admitida por los miembros de la corporación: la necesidad de derribar el edificio proyectado en 1892 por Julián Arteaga para permitir la expansión urbana de la ciudad contemplada en el Plan Parcial.

Durante décadas, a la calidad intrínseca de la Audiencia como uno de los mejores representantes del eclecticismo pamplonés, se había unido la innegable función que desempeñaba como barrera arquitectónica entre las zonas civil y militar de la ciudad (figura 20). Sin embargo, con la desaparición de los cuarteles y el desarrollo urbanístico surgido en torno a la avenida del Ejército, el edificio pasaba a convertirse –a juicio de los munícipes– en un escollo que impedía la conexión del casco histórico con la moderna "city", por lo que, valorando las nuevas exigencias del urbanismo pamplonés, no cabía otra posibilidad que su demolición. De esta manera, el Paseo de Sarasate se prolongaría hasta la reserva de terreno destinada a la construcción del auditorium, para enlazar con él y configurar un espacio unitario.



Figura 20. Palacio de Justicia, año 1898 (AMP)

Aunque los antecedentes del expediente de permuta del edificio de la Audiencia por el solar de Intendencia datan de 1968, el primer paso en firme para la realización del proyecto tuvo lugar en octubre de 1970, cuando el Ministerio de Justicia daba el visto bueno al proyecto municipal para trasladar la Audiencia al solar que ocupaba el Cuartel de Intendencia<sup>44</sup>. La firma de la escritura de venta del cuartel entre el Ejército y el Ayuntamiento tuvo lugar el 1 de diciembre de 1971, y supuso un nuevo avance en un proceso que no había hecho sino comenzar, de manera que una vez demolido el edificio militar el solar quedó convertido provisionalmente en aparcamiento de vehículos en superficie. Posteriores acuerdos alcanzados en el transcurso de 1974 parecían encarrilar definitivamente el deseo municipal de construir la nueva Audiencia en Intendencia, de modo que a mediados de 1975 todo hacía indicar que el Palacio de Justicia que asomaba al Paseo de Sarasate tenía sus días contados y que, tras el derribo del inmueble, la manzana se repartiría entre edificaciones y un vial de circulación pública<sup>45</sup>. Sin embargo, apenas unos meses más tarde, en marzo de 1976, el Ayuntamiento de Pamplona, que tanto había abogado por la desaparición del edificio de Julián Arteaga que impedía los planes de expansión urbanística de la ciudad, peleaba denodadamente en Madrid por conservarlo en pie.

¿Qué había sucedido en ese intervalo de tiempo para que se produjese semejante cambio de mentalidad? Algo tan significativo y determinante como la labor de concienciación ciudadana y de defensa patrimonial emprendida por la Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de Navarra, encabezada por Manuel Íñiguez y Francisco Javier Biurrun, que pretendían salvar el edificio de la Audiencia como uno de los escasos testimonios representativos de una época y de un estilo arquitectónico en la ciudad. Haciendo bueno el lema “Un porvenir para nuestro pasado”, elegido por el Consejo de Europa para la celebración en 1975 del *Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico*, la citada comisión remitió al Ayuntamiento el 28 de enero de 1976 un manifiesto oponiéndose a su derribo; aducía para ello, entre otras razones, su indudable valor artístico como “valioso ejemplar de arquitectura ecléctica de finales del siglo XIX”, su excelente estado de conservación y la función urbanística que tenía confiada como cierre visual del Paseo de Sarasate, contribuyendo de manera insustituible a la definición espacial del boulevard, y confiriéndole ese aire de salón recogido y familiar que no debía llegar a perder. A ello se unía también el hecho de que diversos edificios del Ensanche interior habían comenzado a ser derribados o modificados, perdiendo su configuración originaria o viendo parcialmente eliminados los elementos que los caracterizaban como construcciones de una época muy poco representada en Pamplona. Por todo ello, los dos

<sup>44</sup> Incluso la prensa se hacía eco en estos momentos de la inminente visita a Madrid del arquitecto urbanista del Ayuntamiento, Estanislao de la Quadra-Salcedo, para iniciar los contactos técnicos con su colega ministerial a fin de diseñar el proyecto arquitectónico del futuro edificio. IRIBERRI, J. M., “Los ministerios de Justicia y Ejército, de acuerdo con el traslado de la Audiencia al solar de Intendencia”, *DN*, 31-10-1970, p. 24.

<sup>45</sup> IRIBERRI, J. M., “En plena desaparición de sus primitivas edificaciones. Hacia la confección de un inventario histórico-artístico del I Ensanche o Ensanche Viejo”, *DN*, 24-4-1975, p. 28.

miembros del Colegio de Arquitectos elevaban al Ayuntamiento dicho manifiesto acompañado de 226 firmas<sup>46</sup>.

La iniciativa del Colegio de Arquitectos de Navarra contribuyó de manera decisiva a salvar la Audiencia, por cuanto a la vista del anterior informe la Comisión Municipal de Urbanismo, reunida el 17 de marzo de 1976, manifestaba que de procederse a su derribo la ciudad perdería un edificio histórico e irreplicable que formaba parte de su patrimonio cultural, abogando en consecuencia por su conservación<sup>47</sup>. Y ésta fue la decisión final adoptada por el pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 30 de marzo<sup>48</sup>. Las gestiones realizadas en Madrid dieron su fruto, de manera que el Ministerio de Justicia no puso impedimento alguno para que la Audiencia permaneciese en pie; y aunque desde el Ayuntamiento se consideró la posibilidad de mantener la permuta de solares con el de Intendencia, comprometiéndose a conservar el edificio de Julián Arteaga y dotarlo de un fin de interés público, éste continuaría siendo durante las dos décadas siguientes Palacio de Justicia.

A finales de los años setenta, volvió a cobrar fuerza de nuevo la opción de construir el Palacio de Justicia en la manzana de Intendencia, que continuaba haciendo las veces de aparcamiento en superficie. Pero el tema quedará definitivamente zanjado en 1988 con el ofrecimiento del Ayuntamiento al Ministerio de Justicia del solar del antiguo Matadero Municipal, situado en el barrio de San Juan, por acomodarse mejor que el de Intendencia a las exigencias de espacio que requerían los órganos judiciales de la ciudad; en él acabará por levantarse el nuevo Palacio de Justicia, construido conforme al proyecto firmado en 1996 por los arquitectos A. Farinós y M. Sagastume. Con el traslado, la antigua Audiencia pasará a convertirse en la nueva sede del Parlamento de Navarra, cuya reforma propició la convocatoria de un concurso de proyectos en el año 2002 en el que resultó vencedora la propuesta de los arquitectos Juan Miguel Otxotorena, Mariano González Presencio, Javier Pérez Herreras y José Vicente Valdenebro. El proyecto de rehabilitación de los citados arquitectos interpreta con acierto el carácter histórico del edificio, lo que permite conservar las fachadas exteriores y la crujía perimetral de la antigua Audiencia, y rehacer completamente el patio y las fachadas interiores<sup>49</sup> (figura 21).

<sup>46</sup> Entre las 226 firmas se encontraban las de los arquitectos Carmelo Loperena, José Martín Errea, José Javier Ochoa, Ramón Sainz de los Terreros, Juan Bernaola, los hermanos Javier y Jesús Martínez Oroquieta, José Félix García Barrios, Alberto Ustároz, Félix Pagola y Fermín Muñoz, además de los promotores de la iniciativa Francisco Javier Biurrun y Manuel Iñiguez. Figuraban igualmente firmas de diversos profesionales, entre ellas la del pintor Pedro Salaberri, que tan vinculado había estado a la arquitectura durante su etapa en el estudio de Miguel Gortari. "Manifiesto de la Comisión de Cultura sobre el Edificio de la Audiencia de Pamplona", Pamplona, 28 de enero de 1976.

<sup>47</sup> AMP, Ayuntamiento de Pamplona, Comisión Municipal de Urbanismo, Acta nº 8, 17-3-1976, *Asunto: Conservación del actual Palacio de Justicia o Audiencia*.

<sup>48</sup> AMP, Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, Libro nº 49, fol. 70, *Pleno de 30 de marzo de 1976*.

<sup>49</sup> ARRIETA ELÍAS, I.; ORBE SIVATTE, A. y SARASA ASLAÍN, A., *Guía de arquitectura de Pamplona y su comarca*, Pamplona, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 2006 (2ª ed.), pp. 84-85.



Figura 21. Parlamento de Navarra

Descartada la opción de destinar el solar del cuartel de Intendencia a Palacio de Justicia, durante la década de 1990 se barajaron diversas opciones para determinar su uso, que aumentaron aún más tras la aprobación en el Pleno Municipal celebrado en noviembre de 1993 de una modificación del Plan General, por la que se permitía la construcción de viviendas y el uso comercial del solar. Esta última opción fue ganando enteros, al considerarse el desarrollo urbanístico que iba a adquirir la zona con la construcción del Palacio de Congresos y Auditorio, y la transformación de la antigua Audiencia en Parlamento de Navarra.

En 1994, el Ayuntamiento convocó un concurso de adjudicación de las manzanas de Intendencia y Autobuses que el jurado declaró desierto. Una nueva subasta, ya en este caso únicamente del solar de Intendencia, permitió a la firma El Corte Inglés adjudicarse definitivamente el terreno en junio de 2002, formalizándose el contrato de compra-venta el 23 de septiembre. El proyecto del centro comercial fue encomendado al arquitecto catalán José Antonio Martínez Lapeña<sup>50</sup>, quien concibió un edificio que despliega en al-

<sup>50</sup> Nacido en Tarragona en 1941, José Antonio Martínez Lapeña se tituló en 1968, año desde el que trabaja conjuntamente con el también arquitecto Elías Torres. Es autor de algunos proyectos significativos en el panorama de la arquitectura y urbanismo nacional e internacional, entre los que pueden citarse las viviendas de la Villa Olímpica de Barcelona, el Museo de Arte de Kumamoto en Japón, las escaleras mecánicas de La Granja en Toledo, la casa Rauchwerk en Nueva Orleans, la Pèrgola Fotovoltaica de Barcelona o la Explanada del Fórum 2004 celebrado en la Ciudad Condal, por el que obtuvo el Premio Bienal de Arquitectura de Venecia. Sobre la obra conjunta del estudio de arquitectura Lapeña-Torres, consúltese la obra de VV. AA., *M. Lapeña-Torres*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1990.



zados un total de ocho alturas –las dos últimas retranqueadas de la línea de fachada–, cuyo rasgo más llamativo lo constituye su fachada exterior, revestida con 7.300 placas de fundición de aluminio; con un despliegue tan original, la luz pasa a convertirse en uno de los principales elementos configuradores del inmueble, por cuanto las piezas metálicas pretenden asemejarse a ligeras persianas ranuradas que permiten jugar con los efectos lumínicos y matizar así su corporeidad. El único elemento diferenciador de la fachada con respecto a su estructura forrada de aluminio es la planta baja, que actúa a modo de sólido pedestal del conjunto merced a su recubrimiento con una piedra de tonalidad oscura como es el basalto. Iniciado en marzo de 2003, el proceso constructivo del edificio se desarrolló en tres fases y culminó con la inauguración del centro comercial el 27 de octubre de 2005 (figura 22).



Figura 22. Edificio de El Corte Inglés en Pamplona

## CONMEMORACIÓN DE UN CENTENARIO: EL EDIFICIO CENTRAL DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE PAMPLONA

Abordemos a continuación la historia del que fuera Edificio Central de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, cuya construcción vino a conmemorar el Centenario de la entidad bancaria, fundada en noviembre de 1872. Precisamente cien años más tarde se daba lectura en sesión plenaria del Ayuntamiento a una propuesta del concejal Tomás Caballero, responsable de la coordinación con la Caja de Ahorros, en la que dicha entidad solicitaba la cesión de un solar en la zona de los antiguos cuarteles de infantería, para construir su nuevo edificio social en sustitución del ubicado en el nº 5 del

Paseo de Sarasate. El solar conformaba un espacio rectangular de 24 x 64 metros, situado entre la avenida del Ejército, calle Yanguas y Miranda, prolongación de García Ximénez y Nueva Plaza Circular –futura Plaza de la Paz que en algunos planos de la época figura con el nombre de Plaza Ignacio Balztena–, dentro del Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército<sup>51</sup>. El Pleno acordó adjudicar el terreno a la Caja de Ahorros Municipal, imponiéndole una serie de obligaciones entre las que se encontraba la delimitación del número total de plantas, fijado en baja más nueve, así como la altura máxima del edificio que no podría sobrepasar los 31 metros; además de las anteriores, se especificaba la necesidad de construir y mantener una dotación de actividad pública<sup>52</sup>. Alcanzado el acuerdo entre ambas partes, la escritura de traspaso de terrenos se firmó el 28 de noviembre de 1972.

Una vez en posesión de los terrenos, y tras solventar diversos trámites burocráticos, el 1 de marzo de 1974 la Caja de Ahorros Municipal hacía públicas las bases del concurso de anteproyectos convocado para la construcción de su futuro edificio central<sup>53</sup>. A lo largo de dieciséis puntos se detallaban los aspectos básicos que debía tener en cuenta el anteproyecto tanto a nivel estético como funcional, insistiendo en la armonía con el entorno urbano, la distribución de superficies y la accesibilidad de vehículos y peatones. A su vez, el edificio debía responder al concepto de máxima comodidad y funcionalidad para público y empleados; y, sin descuidar la imagen de dignidad que merecía la entidad promotora, caracterizarse por la sencillez de sus formas y volúmenes. Las bases establecían igualmente los plazos del concurso, cuyo fallo se daría a conocer en una fecha anterior al 30 de agosto inmediato.

El número total de anteproyectos presentados al concurso ascendió a doce. En el fallo emitido por el jurado, el segundo lugar correspondió a la propuesta de los hermanos Javier y Jesús Martínez Oroquieta; y el ganador fue el anteproyecto firmado por Xavier Sánchez de Muniáin y Fernando San Martín, a quienes se encargó la redacción del proyecto. Éste varió sustancialmente del anteproyecto en lo que a la organización y programa se refiere, y fue visado en la Delegación Navarra del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro el 17 de febrero de 1975; en él figuraban como arquitectos Xavier Sánchez de Muniáin y Roberto Urtasun, quienes contaron con la colaboración de los aparejadores Tomás Crespo y José Luis Sola.

La memoria descriptiva que lo acompañaba especificaba su ejecución en dos fases sucesivas, la primera centrada en las obras de estructura, en tanto que serían objeto de la segunda la definición de los cerramientos exteriores y el acondicionamiento interior del edificio. En cuanto a la solución adoptada, el proyecto ganador constaba de una torre o núcleo exterior de servicios y comunicaciones verticales, y de un cuerpo principal que contenía las áreas de trabajo; el enlace entre ambos se realizaba a través de dos puntos de contacto por

<sup>51</sup> La documentación relacionada con el edificio ha sido tomada de AMP, Construcción, *Proyecto Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Año 1977*.

<sup>52</sup> AMP, Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, Libro nº 44, fols. 47-48, *Pleno de 7 de noviembre de 1972*.

<sup>53</sup> “Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Concurso de Anteproyecto para futuro Edificio Central de la Caja. Bases”, *DN*, 1-3-1974, p. 3.

planta, destinados a las conexiones de público y empleados respectivamente. El acceso principal tenía lugar por la avenida del Ejército, a la que daba la fachada principal. El siguiente punto de la memoria abordaba la distribución de superficies, concretada en un programa de aprovechamiento y usos del edificio que organizaba su cuerpo principal en dos volúmenes diferenciados: el inferior, equivalente en altura a la planta baja y dos plantas elevadas, albergaba todas las áreas en contacto directo con el público, mientras que al superior quedaban reservados los puestos de trabajo correspondientes a la administración y dirección de la Caja de Ahorros; entre ambos se situaba una planta libre que acusaba al exterior su diferente destino y tratamiento interior, la cual no computaba a efectos de número máximo de plantas ni de altura del edificio. Éste contaba también con un espacio libre a nivel subterráneo que, además de lograr una interesante solución de circulación peatonal por los bajos del bloque, podía utilizarse para fines diversos, como sala de exposiciones o de congresos y conferencias.

La memoria recogía a continuación las características constructivas del edificio, planteado como una estructura de hormigón armado en la que tan sólo difería del esquema general el cerramiento del volumen inferior del cuerpo principal, correspondiente a las tres primeras plantas, en el que se empleaba un muro cortina en todo su perímetro, con un acristalamiento de tonalidades verdes. El cuidado en todos los detalles queda de manifiesto al señalar que, a fin de armonizar con dicho acristalamiento y con la vegetación prevista en el bloque, habría que buscar un tipo de hormigón de coloración natural verdosa en función del tipo de cemento empleado. El tratamiento de la jardinería desempeñaba igualmente un papel protagonista, dada la previsión de espacios que a tal fin se destinaban en el proyecto y que trataban de conferirle un carácter "amable". El proyecto concedía también gran importancia al entorno urbano, al proponer la eliminación del tráfico rodado en la prolongación de la calle García Ximénez que recorría la fachada posterior del inmueble, cuyo espacio sería destinado a zonas verdes para uso peatonal en un intento de fusionar diferentes actividades en una unidad llena de vida, de acuerdo con el espíritu urbanístico que había animado la realización del Plan Parcial de la zona en la que se ubicaba. Este paisaje urbano resultaba además susceptible de ser enriquecido con algún elemento artístico de carácter especial, para el que los arquitectos consideraban como solución idónea la colocación de una gran escultura abstracta.

En los meses siguientes, el proyecto pasó a estudio de la Dirección de Urbanismo, de manera que el 30 de junio de 1975 el arquitecto municipal emitía un informe en el que daba respuesta a las solicitudes presentadas por la entidad financiera. Dada la condición singular del edificio –categoría de la que ya disfrutaba desde 1972– y su ubicación en la confluencia de dos grandes avenidas, no veía inconveniente en el aumento de altura y de vuelos propuestos en el proyecto, por cuanto no afectaría de manera significativa a las condiciones medioambientales de dichas calles. A la vista del anterior dictamen, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 4 de julio de 1975, concedía autorización a la Caja de Ahorros Municipal para ejecutar el proyecto destinado a su Edificio Central. La primera fase de ejecución, que contemplaba las labores de estructura y hormigones, se llevó a cabo entre 1975 y 1977; la segunda tuvo lugar a partir de 1977, previa licencia municipal concedida por la Comisión Municipal Permanente en su sesión celebrada el día 21 de noviembre.

El primer edificio que se levantó en la zona de los antiguos cuarteles constituye uno de los edificios-hito de la ciudad, y uno de los más emblemáticos de la Pamplona moderna. En una composición general que tiende a la horizontalidad, desde el exterior se aprecian claramente los elementos principales de que consta, ajustados en lo esencial al proyecto originario. Por un lado, las plantas más bajas conforman un cuerpo con una envolvente de muro cortina y altura semejante a la de la antigua estación de autobuses, como si de un reflejo se tratara; su interior muestra un espacio único organizado alrededor de un núcleo de escaleras. Por encima de este primer volumen queda una planta libre que marca la separación con el superior, realizado en hormigón y vidrio, cuyas plantas ofrecen una carácter diáfano con una retícula de grandes vanos y ventanales corridos con zócalo. Al cuerpo principal se adosa por el oeste el bloque de comunicaciones, más cerrado y de acusada verticalidad frente a la horizontalidad de las plantas diáfanas. Lo más importante de la obra es sin duda la gran calidad de la construcción, especialmente del hormigón armado, que sirve como elemento estructural y de cierre, lo cual obligó a un cuidado diseño por parte de los arquitectos. El resultado final es de gran plasticidad y acierto volumétrico, tanto por el equilibrio de las partes y lo acertado del diseño de sus elementos, como por la extraordinaria calidad de su construcción<sup>54</sup> (figura 23).



Figura 23. Antigua sede de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona

<sup>54</sup> ARRIETA ELÍAS, I.; ORBE SIVATTE, A. y SARASA ASIÁIN, A., *op. cit.*, p. 92. TORRENS ALZU, J., *op. cit.*, pp. 112-113.

## EL EDIFICIO SINGULAR: UN HITO ARQUITECTÓNICO DEL URBANISMO PAMPLONÉS

Como si de un juego de espejos se tratara, en el otro extremo de la avenida del Ejército se levantó en fechas similares el Edificio Singular, que tiene su origen en la adquisición en la década de 1960 por el Ayuntamiento de Pamplona de unos terrenos pertenecientes al ramo de Guerra situados entre los fosos de las murallas, la avenida de Pío XII y la futura avenida del Ejército; el propósito del consistorio era construir en dicho solar un inmueble que se correspondiera con la categoría del enclave urbano en el que se encontraba, sin duda uno de los puntos más representativos de la ciudad (figura 24). Para lograr tal fin, la Comisión de Urbanismo redactó un informe firmado el 16 de enero de 1967 por su director técnico, el arquitecto Estanislao de la Quadra-Salcedo, en el que señalaba que, conforme a la clasificación del terreno como zona de Edificación Intensiva, correspondía una edificación en manzana cerrada, con una altura máxima de 28 metros y un volumen total de 150.000 metros cúbicos. Esto suponía en la práctica la destrucción del foso de la muralla y la construcción de un edificio de categoría inferior a la deseada por el Ayuntamiento, que aspiraba a que se convirtiera en un hito arquitectónico de la ciudad. Como solución al problema planteado, el arquitecto proponía la ejecución de un edificio de "construcción singular", para lo que resultaba necesario modificar las ordenanzas vigentes, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 21 de las Ordenanzas del Plan General de Alineaciones y Ordenación Urbana de la Ciudad de 15 de enero de 1957<sup>55</sup>. En cuanto a la adjudicación del solar, era partidario de celebrar un concurso entre empresas constructoras mediante la presentación de anteproyectos acompañados de una propuesta económica no inferior a los veinte millones de pesetas.

El 16 de junio de 1967, el pleno de la Corporación Municipal acordaba aceptar la solución de construir un edificio singular, encargando a la Comisión de Urbanismo la formulación de una propuesta concreta para el desarrollo de tal iniciativa. Con fecha de 15 de noviembre, la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de Vivienda, por medio de su director general Pedro Bidagor, comunicaba al Ayuntamiento que concurrían las circunstancias para aprobar la declaración de singularidad solicitada, en atención a la especial situación del solar; no faltaba tampoco en la resolución una clara advertencia al respeto que el futuro edificio debería mostrar hacia el perfil de la Ciudadela, dada su proximidad al recinto fortificado. Una vez cumplidos todos los trámites para la modificación de ordenanzas y establecimiento de singularidad de edificios que exigía el artículo 46 de la Ley del Suelo, el 4 de abril de 1968 el Ayuntamiento remitía al Ministerio de Vivienda el expediente definitivo solicitando autorización para construir un edificio singular en el mencionado solar. La culminación de todo este proceso previo de tramitación legal se concretó en la resolución de 22 de junio de 1968, por la que el Ministerio de Vivienda autorizó la reserva de dispensación solicitada por el Ayuntamiento, dando luz verde a la construcción del Edificio Singular.

<sup>55</sup> El artículo 21 de las *Ordenanzas del Plan General de Alineaciones y Ordenación Urbana* vigente decía así: "La altura de las edificaciones en una plaza, será la correspondiente a la calle de mayor ancho que a ella concurra. Los casos especiales de variación de esta norma se fijarán en el proyecto o proyectos parciales correspondientes, o serán tratados como casos singulares con acuerdo Municipal, previa consulta a la Jefatura Nacional de Urbanismo".

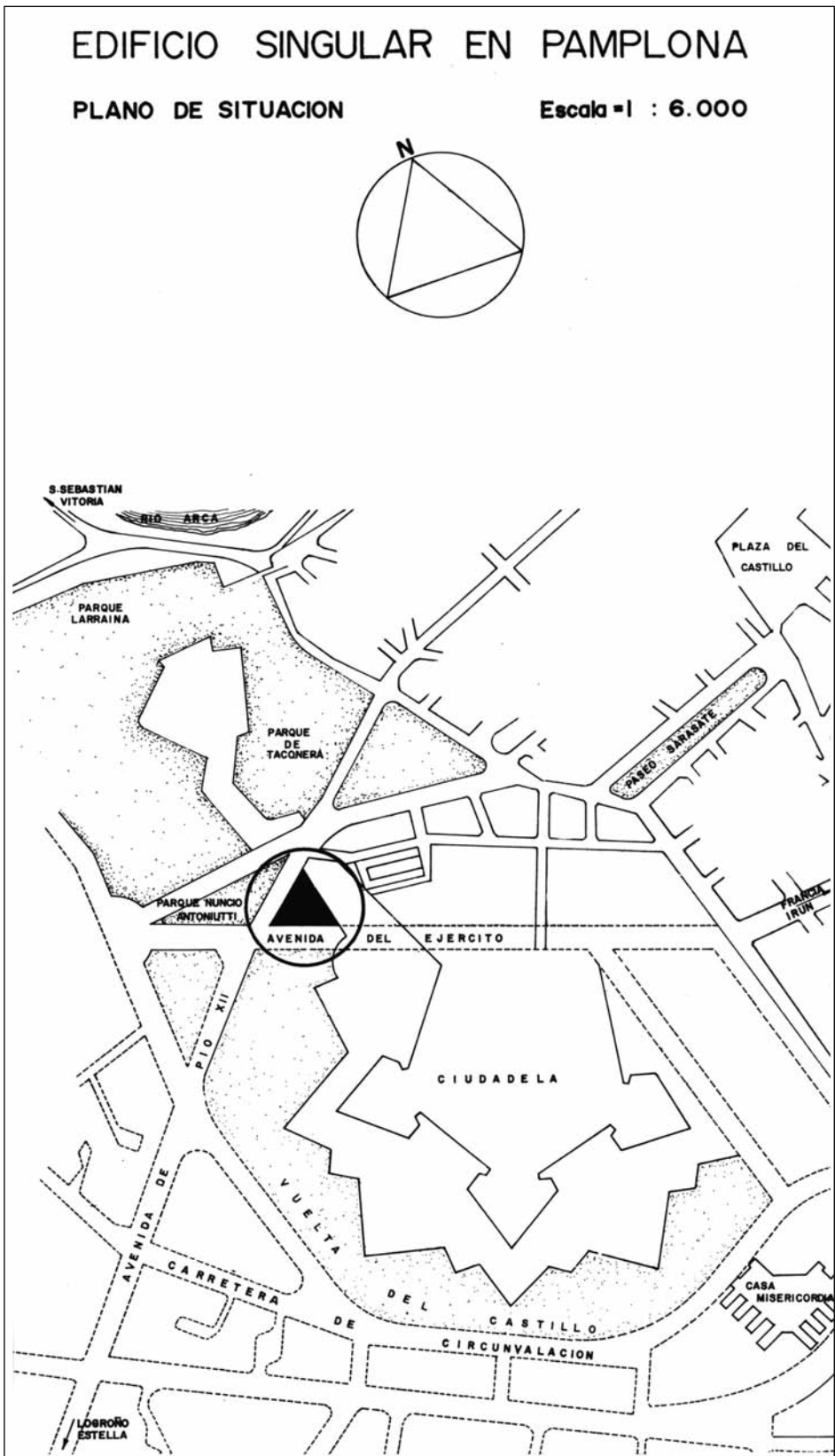


Figura 24. Plano de situación del Edificio Singular

Ya en el mes de enero de 1967, de la Quadra-Salcedo había elaborado unas ordenanzas para la construcción del edificio articuladas en tres grandes apartados dedicados respectivamente al aprovechamiento, usos y aparcamientos del mismo. Particular interés presentan las ordenanzas de usos, con arreglo a las cuales primaba la función residencial, por encima de la comercial o de negocios que desempeñaban un papel secundario; esta cuestión será objeto de debate y discusión en el desarrollo del concurso de anteproyectos, al afectar al concepto mismo del edificio. Tomando como referencia este primer documento, la Comisión de Urbanismo redactó las bases del concurso para la adjudicación del solar, cuya letra y espíritu dejaban bien claro que se trataba de construir un edificio respetuoso con el carácter histórico del sector; este respeto historicista hacia el recinto fortificado de la Ciudadela se convertirá en el eje rector de la mayoría de los anteproyectos presentados<sup>56</sup>. Pero, a la vez que el edificio tenía la obligación de armonizar con las viejas piedras de las murallas, debía configurarse como un hito arquitectónico, dada su privilegiada situación en la unión del Ensanche y del Plan Parcial de la avenida de Pío XII. En consecuencia, pasado, presente y futuro de la ciudad debían darse cita en los proyectos, circunstancia que sin duda contribuyó a aumentar su carácter singular; singularidad que en absoluto debía entenderse únicamente como una construcción de gran volumen y altura, sino que entraba en juego un factor fundamental como era la calidad del proyecto en todos sus aspectos.

El anuncio del concurso de anteproyectos fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* nº 141, de fecha 22 de noviembre de 1968<sup>57</sup>. Del mismo se hicieron eco, además de la prensa local, otros medios de provincias limítrofes, entre ellos *La Voz de España* y *El Diario Vasco*, de San Sebastián; *La Gaceta del Norte* y *El Correo Español*, de Bilbao; y *El Heraldo de Aragón*, de Zaragoza. De acuerdo con los plazos marcados en las bases, el 22 de enero de 1969 finalizaba el período de dos meses hábil para formalizar las inscripciones. Hubo un total de quince, tres de ellas procedentes de Madrid, dos de San Sebastián, y las diez restantes de Navarra –ocho de Pamplona, una de Elizondo y otra de Vera de Bidasoa–. A continuación se abrió un nuevo plazo de un mes destinado a recepción de preguntas en relación con el concurso de adjudicación del solar. Entre las dieciséis consultas formuladas destacaban las tres de Manuel Ronchel, ingeniero-director de la empresa Huarte y Cía, S. A., que habían surgido en conversación mantenida con el arquitecto Fernando Redón, y que afectaban al concepto de edificio singular.

Las tres cuestiones giraban en torno al sentido que tenía destinar la mayor parte de la superficie construida a viviendas. A este respecto, significaba Redón que la singularidad de un edificio venía determinada por varios factores: por una parte, por su arquitectura, atendiendo a la calidad de materiales y a la validez de las soluciones estructurales propuestas; pero también por su destino, puesto que la arquitectura tenía más posibilidades de ser singular cuanto más especiales fueran las funciones para las que había sido concebida. Para confirmar dicha aseveración,

<sup>56</sup> Las bases del concurso fueron aprobadas en la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Pamplona el 26 de julio de 1968; tres meses más tarde, el 30 de octubre, eran sancionadas por el alcalde accidental, Justo Luis Tabuena.

<sup>57</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, año 1968, núm. 141, viernes 22 de noviembre. Con posterioridad, volvería a incluirse en el nº 147 de 6 de diciembre de 1968 al objeto de corregir un error en la redacción de la base 14 (en el primer caso ponía "precio fijo para la adjudicación del terreno" donde debía poner "precio tipo").

bastaba con pasar revista a los principales edificios singulares construidos en los dos primeros tercios del siglo XX. De esta manera, con excepción de las unidades de habitación de Le Corbusier y del edificio Torres Blancas levantado en Madrid por Sáenz de Oiza, la inmensa mayoría de las grandes obras de la arquitectura contemporánea no estaba destinada a viviendas; por el contrario, las obras singulares de arquitectos como Wright, Mies Van der Rohe, Kahn, Utzon, Stirling, Breuer, Nervi, Gropius, y otros muchos, se convertían en sede de destacadas firmas industriales y de entidades bancarias y comerciales, o albergaban otros usos como hoteles, museos y universidades, auditorios y salas de espectáculos.

En consecuencia, concluía Redón que en el edificio singular proyectado para Pamplona deberían tener cabida grandes almacenes, bancos, restaurantes y otros establecimientos públicos sin limitación alguna de superficie, opción sumamente beneficiosa tanto para la singularidad del edificio y de su arquitectura, como para los ciudadanos que disfrutarían de una amplia oferta de servicios. Indaga por tanto el arquitecto en el fundamento de todo edificio, como es la función a la que está destinado, la cual determina sus características y lo dota en última instancia de significado; función que, a su juicio, en un edificio con la etiqueta de “singular”, en absoluto debía ser la residencial como ocurría en el caso pamplonés, sino la financiera, comercial o del sector servicios. Las respuestas por parte de la Dirección de Urbanismo a tales cuestiones resultaron muy escuetas y se atenían a lo ya recogido en las ordenanzas, respetando el carácter esencialmente residencial y concretando la singularidad en las características arquitectónicas del inmueble, no en su uso y función. No cabe duda de que la contestación no satisfizo ni a la empresa constructora –Huarte y Cía– ni al propio arquitecto asociado a ella –Fernando Redón–, por cuanto no figuraron entre los siete anteproyectos presentados finalmente al concurso.

En efecto, de las quince inscripciones iniciales, tan sólo siete acabaron entregando anteproyecto en el plazo fijado. Cada uno de ellos venía identificado por un número de seis cifras que actuaba a modo de lema, detrás del cual se ocultaban el anteproyecto del arquitecto y la oferta económica del promotor-constructor. Los nombres que concurrieron al concurso del Edificio Singular conforman en gran medida el panorama de la arquitectura navarra de las décadas centrales del siglo XX, de ahí el interés de las soluciones presentadas. Bajo el lema 502.647 se ocultaba el anteproyecto de Miguel Gortari en asociación con el constructor Nicolás Gurbindo; el lema 742.650 correspondía a la propuesta de Javier Lahuerta junto a Construcciones Juan Bautista Flores; el anteproyecto 162.953 venía firmado por Carlos Sobrini en asociación con la Promotora Huascarán S. A., creada exclusivamente para la promoción de este edificio; el lema 930.548 se correspondía con el anteproyecto diseñado por los arquitectos Miguel Ángel Garaikoetxea y Fermín Modrego para la empresa Construcciones Leocadio Barcos; bajo el lema 128.139 concurrían el promotor de San Sebastián Santiago Sáenz y un equipo de arquitectos encabezado por Manuel Jaén Albaitero, del que formaba parte Javier Guibert; finalmente, los lemas 475.210 y 201.137 se correspondían con las propuestas presentadas por los arquitectos Francisco Javier Sarobe y Miguel Ángel Goñi, que concurrieron al concurso con la empresa promotora Construcciones Combinadas<sup>58</sup>.

<sup>58</sup> En este último caso no nos ha sido posible determinar si los anteproyectos de Sarobe y Goñi estaban firmados de forma individual o conjunta, hipótesis esta última a tener en cuenta si consideramos que por estas mismas fechas habían proyectado en colaboración el Colegio Irabia.



En la mayor parte de los anteproyectos, el estudio previo del emplazamiento condicionaba en gran medida la solución final, al valorarse aspectos como el carácter histórico del sector por su proximidad a la Ciudadela, la amplitud de espacios libres a su alrededor que permitía la singularización del edificio en altura y volumen, o su papel clave en el urbanismo pamplonés, al servir de enlace entre ámbitos tan dispares como la ciudad histórica, la Ciudadela con su cinturón ajardinado y los emergentes barrios del Tercer Ensanche; a todos ellos quedaba unido, al mismo tiempo que de todos se encontraba separado, subrayando su aislamiento la disposición exenta del solar en el triángulo formado por las avenidas del Ejército y de Pío XII con el foso de las murallas. La singularidad del edificio por los motivos anteriormente mencionados exigía tratarlo con una nobleza de formas y materiales que lo hicieran digno de estar situado junto a la Ciudadela; pero a su vez debía reflejar en su estructura que se trataba de una edificación moderna, levantada en el último tercio del siglo XX. Era preciso en consecuencia conjugar ambas realidades.

Desde el respeto histórico al emplazamiento, el arquitecto pamplonés Miguel Gortari pretendía alcanzar una armonía con el recinto militar inspirada en la pureza de la geometría de su planta pentagonal, a partir de la cual desarrollaba la estructura del edificio en el que introducía aristas de piedra y juegos violentos de volúmenes que rememoraban el carácter fortificado del sector<sup>59</sup> (figura 25). Por

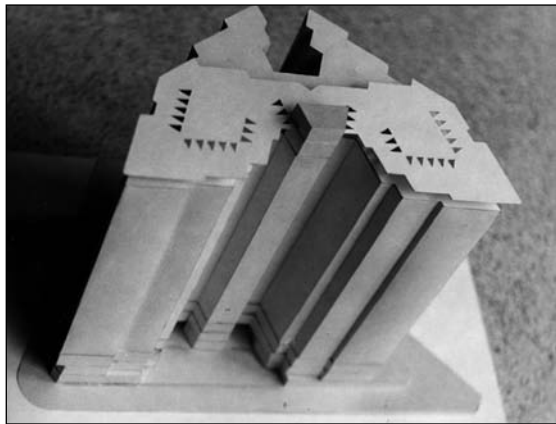


Figura 25. M. Gortari. Maqueta del anteproyecto de Edificio Singular

su parte, Javier Lahuerta se decantaba por un volumen cilíndrico de planta circular que, además de contar con una gran tradición castrense en torreones y atalayas, resultaba perfectamente compatible con la Ciudadela, tanto por su sencillez como por su axialidad central y múltiple (figura 26). Los anteriores aspectos se conjugaban con soluciones que definían su carácter de arquitectura contemporánea, caso de la indudable belleza estética de la torre de cristal y jardín en que se convertía el anteproyecto de Carlos Sobrini, del afán de esbeltez cercano al edificio laminar que mostraba el anteproyecto con el lema 475.210, o del diseño "brutalista" de la rampa en espiral de acceso a las plantas destinadas a garaje en el anteproyecto 201.137. Junto a ello, debemos señalar como nota común a todos los anteproyectos la clara vocación ciudadana con que surgían, pues aun tratándose de un edificio de viviendas en el que la superficie comercial estaba limitada a su nivel inferior, se bus-

<sup>59</sup> Sobre la figura del arquitecto Miguel Gortari, véase AZANZA LÓPEZ, J. J., "Contribución de Miguel Gortari Beiner (1920-1977) a la arquitectura navarra contemporánea", *Príncipe de Viana*, nº 240, 2007, pp. 95-149.

caba el máximo aprovechamiento con la inclusión de salas de cine, centros y galerías comerciales, y locales de ocio y diversión.

El 23 de junio de 1969, el fallo del jurado designaba dos anteproyectos finalistas<sup>60</sup>. Uno de ellos era el de Carlos Sobrini, en el que valoraba tanto la calidad y alto “standing” de la edificación como el completo programa de servicios que ofrecía a los futuros usuarios del inmueble. El segundo venía firmado por el equipo de arquitectos de Manuel Jaén Albaitero y Javier Guibert, en el que el jurado supo apreciar su gran calidad plástica y el excepcional interés urbanístico que ofrecía el conjunto de locales comerciales dispuestos en las plantas bajas del edificio. Abiertas las plicas económicas de ambos, resultó vencedor este último al ofrecer por el solar una cantidad ligeramente superior al primero –22.600.000 pesetas frente a 21.840.845–.

Con estudio abierto en la madrileña calle Juan Hurtado de Mendoza, el equipo de arquitectos responsable del anteproyecto ganador estaba formado por Manuel Jaén Albaitero, Manuel Jaén de Zulueta, Miguel Ángel Ruiz-Larrea y Luis Lozano Giménez; y en el mismo se integró también Javier Guibert, uno de los arquitectos con mayor vinculación a la arquitectura pamplonesa por aquella época, no en vano había firmado junto a Fernando Redón los proyectos más significativos levantados en la capital navarra desde finales de los años cincuenta<sup>61</sup>. A la hora de justificar en la memoria explicativa la solución adoptada, los arquitectos partían de una doble premisa, como era el respeto histórico al sector y la integración urbana del edificio, a las que se unía la clara vocación ciudadana con que surgía. Dadas la situación del solar y la amplitud del espacio circundante, el inmueble se convertía en un elemento dominante del paisaje urbano; este carácter de hito arquitectónico propiciaba que la claridad de volúmenes y la fácil identificación de los mismos desde un amplio entorno, junto con el respeto histórico y la búsqueda de una forma que recordara el carácter estrellado de la Ciudadela, fueran las ideas básicas del anteproyecto. De esta manera, se había procurado una máxima separación de volúmenes según sus funciones tanto en horizontal como en vertical, huyendo de una forma compacta que pudiera suponer un “efecto pantalla” en el paisaje, y apostando por un edificio que permitiese la integración entre espacio exterior e interior; se querían aprovechar a su vez las posibilidades que brindaba un bloque de esta naturaleza para la utilización en altura de áreas que lo convirtieran en una especie de mirador sobre la ciudad. Por último, el amplio espacio interior destinado a uso comercial y de servicios públicos en la planta baja permitía generar un intenso centro de vida urbana (figura 27).

<sup>60</sup> El jurado estuvo presidido por el Alcalde de Pamplona, Manuel Ágreda, y contó con los vocales siguientes: José Gabriel Sarasa, teniente de alcalde y presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo; Agustín Latorre, teniente de alcalde y presidente de la Comisión Municipal de Fomento; Javier Sola, presidente del Sindicato de la Construcción; Luis Peña, arquitecto designado por la Delegación Navarra del Colegio Vasco-Navarro de Arquitectos; Félix Zozaya, arquitecto designado por la Comisión Provincial de Urbanismo; y Estanislao de la Quadra-Salcedo, arquitecto director técnico de Urbanismo, designado por el Ayuntamiento de Pamplona. Como secretario actuó Fernando Carlos Ozcoidi, secretario del Ayuntamiento de Pamplona.

<sup>61</sup> FERNÁNDEZ SALIDO, L. M., *Fernando Redón Huici. Arquitecto*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006, pp. 67-128. La obra en colaboración de estos dos arquitectos sería objeto del número 71 de la revista *Hogar y Arquitectura* publicada en julio-agosto de 1967.



Figura 26. J. Lahuerta, Anteproyecto del Edificio Singular

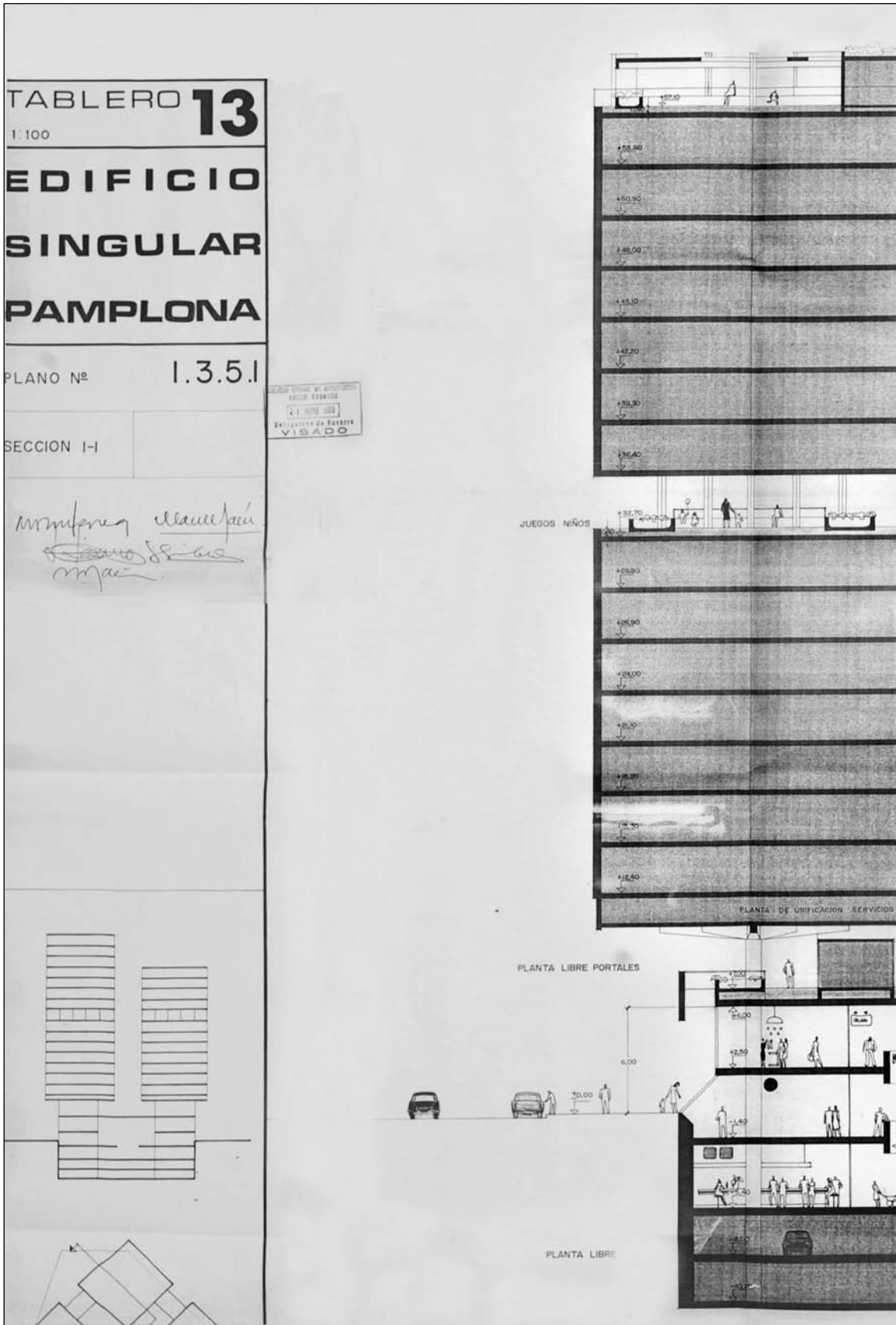




Figura 27. M. Jaén Albaiteiro; M. Jaén de Zulueta; M. Á. Ruiz-Larrea; L. Lozano Giménez y J. Guibert, Proyecto de Edificio Singular

El anterior planteamiento daba como resultado un edificio compuesto por tres bloques de acusada directriz vertical y coronaciones exentas que se maclaban entre sí en las primeras plantas y apoyaban sobre un conjunto de pilares. El espacio interior quedaba organizado en diferentes áreas, comenzando por una amplia zona de aparcamiento subterráneo. Desde éste y desde las calles circundantes que penetraban en el edificio se accedía a un espacio interior en tres niveles habilitados como zona comercial cubierta, al estilo de los clásicos soportales o de los modernos centros comerciales; en estas tres alturas, enlazadas entre sí por medio de escaleras mecánicas, tenían cabida establecimientos de muy distinta naturaleza, desde tiendas y locales de ocio, hasta servicios tan útiles como lavandería, farmacia, estanco, teléfonos e incluso una pequeña estafeta de correos.

El conjunto se mostraba así como la antítesis de las antiguas calles especializadas de artesanos, cada una con su comercio característico. Por encima de este núcleo comercial se situaba una planta libre ajardinada, que servía de enlace con tres torres residenciales: dos de ellas mostraban planta pentagonal y catorce alturas que alojaban viviendas convencionales, en tanto que la tercera era de planta cuadrada y menor altura que las anteriores, pues tan sólo alcanzaba doce plantas destinadas a apartamentos, residencias y oficinas. Cortando las dos torres de viviendas a media altura –concretamente en la planta octava– se habilitaba una planta libre ajardinada para el esparcimiento y recreo vecinal, en un espacio alejado ya del ruido y la contaminación urbana. En el bloque de oficinas correspondería a este nivel un restaurante público, planteado como un mirador sobre la ciudad. Por último, en el coronamiento de las torres de vivienda se disponían nuevos jardines con solárium y piscina para uso privado.

La redacción del proyecto definitivo del Edificio Singular llevaba la firma del mismo equipo de arquitectos que había elaborado el anteproyecto, y fue



Figura 28. Estado de las obras de construcción del Edificio Singular, 19 de julio de 1973 (foto Paisajes Españoles)

visado en la Delegación de Navarra del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro el 23 de diciembre de 1969<sup>62</sup>. Además de la zona comercial en su nivel inferior, el edificio diseñado alojaba 56 viviendas y 66 apartamentos, y mostraba ligeras variaciones con respecto a la propuesta inicial (figura 28). Dificultades de carácter técnico relacionadas principalmente con el replanteo del solar retrasaron el inicio de las obras hasta los últimos meses de 1971, quedando concluidas a comienzos de 1976 (figura 29).



Figura 29. Edificio Singular de Pamplona

<sup>62</sup> La mayor parte de los datos contenidos en este apartado se encuentran en AMP, Arquitectura, Construcción y derribo de edificios, Leg. 14, año 1971, nº 42, *Edificio Singular*.

RESUMEN

*De ensanche militar a “city” de Pamplona: arquitectura y urbanismo para una nueva imagen de la ciudad*

El derribo, a comienzos de la década de 1970, de los cuarteles e instalaciones militares construidos a finales del siglo XIX y principios del XX en los terrenos del Primer Ensanche destinados a tal fin, dará paso a una nueva realidad urbana de Pamplona. En torno al gran vial de la avenida del Ejército se articuló el denominado Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército, del que formaban parte un conjunto de edificios que configuraban la “city” pamplonesa, dado que su construcción no sólo dotaba de una nueva y moderna imagen a la ciudad, sino que suponía un desplazamiento de la actividad social, comercial y cultural a este sector de la ciudad. Aunque el desarrollo del Plan Parcial tal y como estaba concebido originariamente resultó inviable, y no todos los elementos que lo integraban se hicieron realidad de forma inmediata, contribuyó de manera determinante a definir la Pamplona del siglo XXI.

ABSTRACT

*From Military Enlargement to “City” of Pamplona: architecture and urbanism for a new image of the town*

The demolition, at the beginning of the 1970's, of the barracks and military installations built in the end of 19<sup>th</sup> Century and at the beginning of 20<sup>th</sup> Century in the plots of the First Enlargement assigned to this purpose, will lead to a new urban reality of Pamplona. The named “Plan Parcial del Centro Comercial de la Avenida del Ejército” was articulated around the big road of “Avenida del Ejército”. In this plan were included a collection of buildings that formed the “City” of Pamplona, because their construction not only would give a new and modern image to the town, but it would mean a movement of social, commercial and cultural activity to this area of the town. Although the development of the “Plan Parcial” such as it was originally conceived was infeasible, and not all the elements that integrated it were accomplished at once, it contributed in a determinant way to define the Pamplona of the 21<sup>th</sup> Century.